

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

7de febrero, 2013

ACTA No. 2228-2013

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Isamer Sáenz Solís

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Alfonso Salazar Matarrita, con justificación

INVITADOS: Carlos Morgan, Asesor de la Rectoría
Ileana Jemienson, Auditora Despacho Carvajal
Luis Fernando Ramírez, Funcionario Contabilidad

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, damos inicio a la sesión 2228-2013 de hoy 7 de febrero con la agenda que ustedes tiene para su consideración y de acuerdo a la conversación preliminar estaríamos iniciando con la Comisión Plan

Presupuesto, y dependiendo del tiempo que nos reste iniciaríamos la discusión del Reglamento de Administración y Prestación de Servicios de Transporte en la UNED, y de ser muy escaso el tiempo pasaríamos al segundo punto en la Comisión de Asuntos Jurídicos donde estaríamos modificando la agenda de esta Comisión para darle paso al que viene ingresando sobre el transitorio, artículo II, inciso 1-a) sobre la reestructuración de la Oficina Jurídica para que se indique lo siguiente.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Informe presupuestario de los proyectos de regionalización correspondiente al año 2011. CU-CPP-2012-056
- b. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de setiembre del 2012. CU-CPP-2012-057
- c. Estudio del impacto que ha tenido la reducción del gasto en la Institución. CU.CPP-2013-003
- d. Ejecución de las metas y objetivos del POA 2011. CU.CPP-2013-004

2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Transitorio sobre la asesoría jurídica en el Consejo Universitario. CU-CAJ-2013-004
- b. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. (Continuación) CU-CAJ-2012-007
- c. Denuncia planteada ante el TEUNED de un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CAJ-2012-022
- d. Propuesta de proyecto de Ley para la creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia. CU.CAJ-2012-040
- e. Artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2012-041

- f. Incentivos y condiciones para el ejercicio de responsabilidades en el TEUNED. CU-CAJ-2012-043
- g. Reformas al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2012-047

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Proyecto de Ley “Interpretación autentica de los artículos 19, inciso b) y 24 de la Ley Forestal No. 7555 del 5 de febrero de 1996”. CU-CPDA-2012-092

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Continuación de análisis Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicios de Transporte en la UNED. CU.CPDOyA-2012-067
- b. Plan Estratégico del Centro Universitario de San Marcos. CU.CPDOyA-2012-059
- c. Inciso e) del Artículo 12 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU-CPDOyA-2013-001

III. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

- 1. Visita Auditores del Despacho Carvajal para exponer los resultados de la Auditoría Externa realizada al 31 de diciembre 2010-2011.
- 2. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”.
- 3. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en el que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

a. Informe presupuestario de los proyectos de regionalización correspondiente al año 2011.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 201-2012, Art. III, celebrada el 22 de agosto del 2012 y aprobado en firme en sesión 215-2012 del 01 de noviembre del 2012 (CU.CPP-2012-056), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2151-2012, Art. III, inciso 10), celebrada el 12 de abril del 2012 (CU-2012-226), en relación con el oficio OPRE-099-2012 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-171-2012), suscrito por la Sra. Mabel León, Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, sobre el Informe Presupuestario de los Proyectos de Regionalización, correspondientes al año 2011, solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2138-2012, Art. III, inciso 27), celebrada el 2 de febrero del 2012.

MAINOR HERRERA: Buenos días. La Comisión Plan Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

“Se retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2151-2012, Art. III, inciso 10), celebrada el 12 de abril del 2012 (CU-2012-226), en relación con el oficio OPRE-099-2012 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-171-2012), suscrito por la Sra. Mabel León, Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que hace entrega del Informe Presupuestario de los Proyectos de Regionalización, correspondientes al año 2011, solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2138-2012, Art. III, inciso 27), celebrada el 2 de febrero del 2012.

CONSIDERANDO:

1. *La necesidad de que la UNED disponga en el año 2013 de un plan que considere los esfuerzos de las diferentes instancias (académicas y administrativas) que incluya la formulación y cronograma de ejecución de los proyectos de regionalización interuniversitaria, que permita valorar el impacto de estos proyectos en las regiones y en el uso adecuado de los recursos asignados a cada una de las regiones.*
2. *La distribución equitativa de recursos que debe primar en las Comisiones de Regionalización Interuniversitaria de acuerdo con el grupo de centros pertenecientes a cada región, en lo referente a contratación de recursos humanos, adquisición de bienes duraderos, capacitación y otros.*
3. *La importancia que la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación divulgue el impacto que tienen los proyectos regionales liderados por la UNED.*

SE ACUERDA:

1. *Solicitar a la Administración elaborar y articular con las diferentes dependencias de la UNED un plan que formule y ejecute, según cronograma los proyectos de regionalización interuniversitaria, que permita a los centros universitarios seguir concursando los recursos de regionalización interuniversitarios, con el apoyo de las diferentes dependencias de la institución.*
2. *Solicitar a la administración garantizar una distribución equitativa de recursos presupuestarios de los fondos de regionalización interuniversitarios, que permita cumplimiento de objetivos, metas, e impacto de la UNED en las diferentes comunidades del país.*
3. *Solicitarle a la administración ejecutar a través de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación una estrategia interna y regional que divulgue el impacto de los proyectos financiados con fondos de regionalización interuniversitaria en los cuales participa la UNED.”*

MARIO MOLINA: Tengo una duda en el acuerdo 1) que dice: “*Solicitar a la administración elaborar y articular con las diferentes dependencias de la UNED un plan que formule y ejecute... que permita a los centros universitarios seguir concursando los recursos...* ”, esa frase de “seguir concursando los recursos de regionalización no me queda claro.

MAINOR HERRERA: Recordemos que los Centros Universitarios tienen que concursar por los recursos, porque están asignados por CONARE pero tiene que haber al menos tres instituciones públicas que avalen el proyecto.

En realidad es un concurso por recursos y se ha venido haciendo, solo que queremos ver si podemos mejorar la ejecución presupuestaria de manera que los recursos que sean asignados a esos proyectos se puedan ejecutar con un mayor porcentaje de lo que se estaba haciendo, por lo menos en esta liquidación del 2011.

ORLANDO MORALES: Entiendo que de un gran fondo de CONARE hay fondos concursables con base a proyectos que se seleccionan. Me parece razonable lo que aquí se indica pero yo deseara que se agregara que todos esos proyectos deben hacerse siguiendo al menos dos criterios.

El primer criterio es que corresponda al Plan de Desarrollo Institucional y lo digo porque puede haber ocurrencias de ocurrencias y podrían ser muy sugestivas y podrían aprobarse, pero todo tiene que tener un desarrollo integral o en concordancia hacia dónde va la universidad. Costó mucho hacer ese plan de desarrollo, pues entonces que se haga consonante con el Plan de Desarrollo Institucional.

También, creo que debe tener coincidencia con el PLANES. Todas las universidades elaboran un proyecto político de la universidad costarricense, de manera que debe hacerse atendiendo esos lineamientos, porque cuesta mucho hacer esos planes institucionales de desarrollo de la universidad en general para que cada uno se salga por donde quiera y de eso no se trata.

Se trata de que los recursos refuercen la política institucional y la política que ha establecido CONARE para el quinquenio.

Yo deseara que se agreguen esos dos puntos, que la selección de proyectos se haga siguiendo el Plan de Desarrollo Institucional y dentro del marco político del PLANES vigente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay varios aspectos que tenemos que tomar en cuenta. Yo en realidad no comprendo la redacción del párrafo 1) y 2) del acuerdo, porque cuando dice: “*Solicitar a la administración elaborar y articular con las diferentes dependencias de la UNED un plan que formule y ejecute, según cronograma los proyectos de regionalización interuniversitaria...*”, esto se hace, pero “*que permita a los centros universitarios seguir concursando...*”, esta es la parte que no entiendo, no comprendo, ¿qué significa eso?, ¿cuándo no han podido concursar los centros?, o si ya están concursando, ¿por qué tenemos que decir que les permita seguir concursando?, creo que podría haber redundancia.

Recordemos que los recursos de regionalización son recursos adicionales al FEES que no son del FEES propio, nacen de un fondo que tiene para administración el CONARE y este tiene políticas y lineamientos para la aplicación de eso.

De ahí existe lo que se llama la Comisión de Enlace que está conformada por un representante de cada universidad la cual desarrolla la estrategia y determinan con base en los lineamientos de CONARE, cuáles son los proyectos que se van a hacer.

Posteriormente a lo interno de cada Institución, hay otra Comisión de Regionalización que es la que viene a trabajar en ese sentido.

De manera que la práctica se sale un poco de la práctica lógica que se maneja en el presupuesto normal, por el hecho que se rigen bajo lineamientos que son de CONARE.

Ahora bien, por supuesto que lo que la UNED haga debe obedecer a intereses propios de la UNED, eso es evidente, pero lo que no comprendo es la redacción y también en el punto 2) don Mainor, donde dice: “*Solicitar a la administración garantizar una distribución equitativa de recursos presupuestarios ...*”, está más orientado a la parte presupuestaria que a la calidad del proyecto porque en este momento ya se definieron unas líneas de acción dentro de la universidad en esa

Comisión de Regionalización para obedecer los lineamientos de CONARE y sobre eso es que se hace la distribución del recurso.

La distribución equitativa es lo que no comprendo, si es por centro, por región, por áreas, etc.

MAINOR HERRERA: De los hallazgos que encontramos con el análisis de la información contable que nos remite la Oficina Control de Presupuesto, deducimos que los proyectos de regionalización están un poco desarticulados con otras dependencias de la universidad, una región determinada en consenso con lo que deciden las otras universidades que acuerdan desarrollar un proyecto, pero no se articula con la extensión, con las escuelas ni con la investigación de la universidad y entonces el impacto que podrían tener estos recursos al no tener el acompañamiento de otras instancias de la universidad, es menor.

Lo que se desea con ese plan y por eso es que se le solicita a la administración, es que todo proyecto venga con el acompañamiento de las diferentes dependencias de la institución, que no se vean a los Centros universitarios con sus proyectos de regionalización como aislados del resto de la universidad sino que lo veamos articulado con lo que están haciendo otras dependencias.

Con el asunto de la segunda inquietud de don Luis acerca de la distribución equitativa, es porque vimos que hay importantes diferencias en la ejecución presupuestaria entre una región y otra. Entonces, encontrábamos que en algunos periodos, por ejemplo la región Huetar Atlántica había ejecutado un alto porcentaje, pero la región de San Carlos, la Huetar Norte, había ejecutado muchísimo menos del presupuesto.

También la inquietud que dentro de esa ejecución por región, no todos los centros estaban siendo beneficiados de igual forma y esto por diferentes razones, tal vez los proyectos de algún centro no convencieron a las otras universidades, y desde ese punto de vista tenemos que ver como les ayudamos a los que menos oportunidad o a los que menos posibilidad han tenido de presentar proyectos, para que el beneficio se vea más repartido y no tan concentrado en algunas regiones o Centros Universitarios.

Incluso la coordinación de la región debería valorar la posible inclusión de otros Centros Universitarios que no fueron incluidos en el proyecto inicial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En eso comparto con usted la preocupación, más bien en ese caso, ya que me lo aclara, podríamos hacer una variación en la redacción si les parece, que es “Solicitar a la administración buscar una distribución equitativa de recursos presupuestarios por región”, que para efectos nuestros lo tenemos dividido en cinco regiones y usted me lo acaba de decir, esa es la idea, que sea una afectación más regional y que involucre, en la medida de lo posible, a una mayor cantidad de centros, porque no pueden ser todos, pero en

eso sí comparto con usted, en que hay centros que no han entrado nunca a regionalización y la idea es buscar que penetren todos.

MAINOR HERRERA: Correcto, me parece bien la propuesta de cambio de redacción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto es muy importante y me gustaría que el acuerdo saliera en términos que no fuera contra producido con lo que ya está dispuesto en CONARE, no sé si podemos invitar a don Carlos Morgan que es asesor de la Rectoría, y maneja este asunto, él nos podría ayudar a dilucidar esto. ¿No hay objeción? Entonces, lo llamamos por favor.

MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia de forma porque todos inician “Solicitar a la administración”, entonces me parece que debe aparecer “Solicitar a la Administración” y poner todo lo demás como incisos.

Además, prefiero que se utilice otro verbo que no sea “buscar”. Ahora conversando con don Carlos Morgan, tal vez él nos pueda ayudar a encontrar cuál es la palabra más adecuada, pienso que debería ser algo como “procurar”, “gestionar”, o “definir una estrategia”, pero el propósito de esta propuesta de acuerdo en la cual yo no estuve presente en la Comisión cuando lo acordaron, pero leyéndola y observando lo que se ha analizado en otro tipo de temas que están relacionados con esto, una puede percibir que algunos centros no podrían participar no porque no quisieran, sino porque no tienen el recurso humano para elaborar o formular esos proyectos y de ahí, rescatando el espíritu de este punto 1), es para que ellos puedan tener mayores opciones.

O sea, que las unidades académicas de la sede central participen más bien como apoyo a coadyuvar en la formulación de este tipo de proyectos.

Yo diría que hay que encontrar una forma de redacción del acuerdo, para que la Administración defina una estrategia que permita una mayor participación de los centros universitarios en el desarrollo de estos proyectos que se financian con Fondos del Sistema, pero que para hacerlo se requiere el apoyo de las unidades académicas.

ILSE GUTIERREZ: Cuando sugiero decir “Identificar una estrategia”, es porque nosotros a lo interno de la UNED, debemos aprovechar la oportunidad que nos está brindando CONARE y que nosotros a nivel interno deberíamos tener ya una estrategia bien lograda y garantizar esa presencia regional, lo que es el impacto en cuanto a estos proyectos.

Dentro de la estrategia también debería tomarse en cuenta lograr un trabajo de equipo entre el recurso humano de los centros universitarios para que adquiera la experticia de cómo elaborar proyectos y cómo incursionar en estos proyectos, porque la labor de equipo lo que permite es garantizar experticia en todos los centros universitarios.

Lo que pasa y lo hablamos a lo interno de la comisión, si bien al principio se dejó como iniciativa de cada administrador o administradora de centro, no todos tienen a veces la iniciativa o las competencias para atreverse a producir algo nuevo.

Esa estrategia lo que debe involucrar es que todos los Centros Universitarios puedan aprender del proceso.

Al ser las 9:10 am, ingresa el señor Carlos Morgan a la Sala de Sesiones.

Es por esa razón que me parece que lo correcto sería “identificar una estrategia”, que tal vez la administración pudiera identificar una estrategia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a don Carlos Morgan que ha sido invitado por este Consejo, estamos discutiendo un acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto relacionado con el tema de regionalización y lógicamente hay algunos aspectos y dudas y la idea es buscar un mayor entendimiento entre Consejo Universitario y administración, pero requerimos de la experiencia suya en ese sentido siendo usted el responsable y sobre todo que nos representa en la Comisión de Enlace para desarrollar una política y en ese caso, un acuerdo que sea acorde a algunas inquietudes que se han manifestado aquí.

ORLANDO MORALES: Buenos días don Carlos. Creo que sobre esto la política o la resolución del Consejo debe ser muy sencilla, están los recursos, el señor Presidente nos indica que hay una Comisión de CONARE, que hay una Comisión Institucional, ¿qué puede hacer el Consejo como política?

Creo que debe haber un recurso de prioridad en algunas regiones. Por ejemplo, en el caso de Pavones, es un gigantesco centro, tiene área de influencia San Carlos, Upala, es un sitio natural para que haya proyectos interuniversitarios. Lo único que podemos nosotros indicar es que debemos seleccionar sitios de prioridad, esa es una cosa.

Creo que no está de más indicar según intereses institucionales, plan de desarrollo institucional, según los lineamientos generales de las universidades, el PLANES que se está ejecutando, y es que no está de más y pongo el siguiente ejemplo.

Siempre hay políticas de Gobierno, y cada ministro hace lo que quiera a su gusto, pero todo mundo se olvida de que hay una política y un lineamiento y más bien son ocurrencias y digo yo, -hay una comisión y hay otra, y ¿tendrán todos los miembros de la comisión realmente incorporado en su cerebro que hay lineamientos que hay que seguir?-

Hay plata, hay la voluntad del criterio regional, pero introduzcamos lo que es prioritario. Ese es un criterio, prioritario de que haya facilidades, en el caso de Pavones por ejemplo, es muy sugestivo.

No creo que deba ser distribución equitativa, no sé cuál es el criterio “equitativo”, porque eso es darle por igual a todos y no, hay que darle a quien lo necesite. De manera que yo creo en el criterio de necesidad o de prioridad.

Por otro lado, en la zona Sur siempre se habla de la sensibilidad institucional en materia indígena, claro que debe haber un gran proyecto en los centros de influencia, en la zona Sur o en la zona Atlántica o donde fuera, pero ese parece que es un punto sensible.

De manera que yo no creo que debe haber distribución equitativa, sino que debe haber distribución acorde a necesidades y facilidades institucionales.

La última cosa, hacer proyectos requiere gente capacitada y sabemos que en las regiones no es donde están esas fortalezas, sino que están acá en la sede central, por eso me parece razonable el comentario de doña Marlene en el sentido de que si hay un proyecto interuniversitario para acceder a esos fondos, la institución tiene que echar la “pasada”, o sea, la gente que elabora de rutina proyectos como parte de su quehacer, tenga el liderazgo en la formulación de ese proyecto, identificada la prioridad o la necesidad más las facilidades institucionales para asegurar el éxito del proyecto.

Creo que esos elementos se debieran incluir y sobre eso deseara escuchar el punto de vista de don Carlos Morgan.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya hemos variado algunos asuntos de redacción don Carlos, pero no hemos finiquitado nada. Lo que buscamos de acuerdo a lo que hemos podido expresar hoy, es que haya una vinculación de estos proyectos en la medida de lo posible, yo lo interpreto así, con las diferentes dependencias de la institución, Escuelas, Extensión, algún tipo de articulación que obedezcan a los intereses institucionales.

El otro aspecto que creo es de fondo, es que se busque una participación, no equitativa porque es imposible, pero que sí haya más posibilidad de que sea más extendida en los centros universitarios que no han podido tener en otros momentos, oportunidad de participar en proyectos de regionalización.

Creo que por ahí viene el asunto, ver cómo hacemos, cuando habla de “equitativa” es esa distribución o esa participación, definimos ya que no es por centros sino regional. Ahora, puede ser que en un año se involucren unas áreas y otros años se le dé importancia a otras, eso varía, pero básicamente esos son dos aspectos que nos estamos concentrando en la discusión.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días don Carlos. Yo no estuve presente cuando la Comisión elaboró este dictamen, pero trato de interpretar cual es el espíritu de lo que aquí se propone. Por lo que he escuchado en otras comisiones, me parece que la intención es tratar de contribuir para que el mayor número de centros universitarios puedan participar y tener acceso a estos recursos para desarrollar proyectos específicos.

La duda que a una le puede generar es si algunos Centros no participan porque no cuentan con el personal o el recurso y talento humano requerido para presentar o formular esos proyectos y debería de existir un mayor apoyo de parte de algunas dependencias de la Universidad, personas que ya tienen experticia en la formulación de este tipo de proyectos y que colaboren con los centros universitarios, porque todos sabemos que hay un personal limitado en los centros universitarios, y que en realidad al resto de las universidades los proyectos se formulan desde los representantes de las sedes, pero tienen personal académico atrás que les están ayudando, que están contribuyendo a la formulación de esos proyectos.

Por lo menos tengo conocimiento que en el caso de la Universidad Nacional se dictan directrices para las unidades académicas para que puedan indicar cuáles van a ser las áreas de interés de la Universidad en la formulación de esos proyectos.

La intención de la propuesta de acuerdo del dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, yo la interpreto como una forma de posibilitar una mayor participación de los centros universitarios que han estado más limitados en el desarrollo de estos proyectos, quizás porque algunos otros han desarrollado más experticia y mayor capacidad para formularlos.

Estamos tratando de ver como cambiamos la redacción del acuerdo para que vaya en esos términos, es solicitarle a la administración definir una estrategia institucional que le permita a los centros universitarios tener una mayor participación en el concurso de estos recursos y que no quede exclusivamente para los centros universitarios, sino que las unidades académicas se involucren y contribuyan en la formulación de estos proyectos.

Al menos eso es lo que yo logro interpretar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: También don Carlos, les explicaba cómo es que trabaja esto desde los lineamientos de CONARE la Comisión de Enlace, la Comisión Institucional de Regionalización y lógicamente el acuerdo que vamos a tomar tiene que estar en concordancia con ese tipo de exposiciones, pero a lo interno ver cómo hacernos para que haya una mejor y mayor distribución.

MAINOR HERRERA: Esta propuesta de acuerdo se basa en dos insumos, primero en el informe de liquidación presupuestaria que nos envía don Roberto Ocampo al

31 de diciembre del 2011, y el aporte que hicieron cada una de las coordinadoras de las CRI que estuvieron en la Comisión Plan Presupuesto.

En esa participación que tuvieron las compañeras y compañeros de centros universitarios, manifestaron básicamente dos cosas, una era que ellos sentían que primero los proyectos de regionalización tienen que ser más divulgados nivel de la universidad, porque para alguna gente a pesar de que ellos invitan a las actividades de rendición de cuentas, no todas las dependencias de la institución conocen lo que hacen los centros universitarios a nivel de regionalización y de allí el tercer punto del acuerdo, pero también del análisis y de la discusión en la comisión se llega a la conclusión de que hace falta más articulación en estos proyectos de parte de las diferentes dependencias, de Extensión, Investigación, de las Escuelas, porque esto vendría a fortalecer lo que hacen los centros con estos recursos de las CRI.

Ese es parte del espíritu del primer acuerdo, incorporar más a las diferentes unidades académicas al desarrollo de esos proyectos de regionalización para su fortalecimiento.

En cuanto a la distribución de recursos, es un punto no tanto de ellos sino de lo numérico que nos da la Oficina de Control de Presupuesto, cuando nosotros vemos los números, por ejemplo, la región Pacífico Sur presupuesta ¢148 millones para el 2011, y ejecuta ¢105 millones, esto representa un 71%.

Otras regiones, por ejemplo Huetar Norte presupuesta ¢71 millones y ejecuta ¢55 millones (77%). En total se tiene un nivel de ejecución presupuestaria que es relativamente bueno, (73%), pero pudo ser mejor, esos cerca de ¢140 millones que no se ejecutaron, pudieron haberse aprovechado en satisfacer necesidades que sabemos tienen las regiones, la idea es que podamos aprovechar al máximo esos recursos en proyectos que sigan impactando a las diferentes comunidades y que no se vean como proyectos aislados de una región o de un centro determinado.

Ese es el espíritu de ese segundo punto del acuerdo.

CARLOS MORGAN: Primero que nada agradecerles que me permitan conocer este su punto.

Primero tengo que decir que en el espíritu estoy de acuerdo, pero en lo que se dice no estoy de acuerdo, porque la dinámica de regionalización interuniversitaria de CONARE no es unilateral de ninguna universidad. Una universidad no puede decir qué proyecto se va a hacer en una región en particular, es un proyecto que se negocia entre las cuatro universidades.

Entonces, la dinámica de negociación es muy intensa y los proyectos no son proyectos de un año sino que generan una estrategia mínima de tres a cuatro años en cada región.

No son concursos cada año, sino que pueden ser concursos cada tres o cuatro años según el tiempo previsto para el proyecto.

Lo otro es que en la UNED y en todas las universidades hay participación de las unidades académicas desde que nació el programa y particularmente aquí, nosotros construimos toda la estrategia con tres Escuelas, la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, la Dirección de Extensión y la Escuela Exactas y Naturales. Siempre han estado las unidades académicas.

Siempre le hemos dicho a la Oficina de Mercadeo y Comunicación que participe en las rendiciones de cuentas, que publique los proyectos, o sea, no ha existido nunca un interés porque el programa no se conozca, al contrario lo conocen muy bien las unidades académicas.

Puedo demostrar como desde el principio a todas las unidades académicas de esta universidad se les invitó a participar y solo participaron Extensión, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias Exactas y Naturales.

Ahora que hay un nuevo esquema en el programa, se está incorporando la Escuela de Administración, falta la de Educación; sin embargo, a finales del año pasado nosotros nos reunimos con la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades porque hay una nueva estrategia que ahorita les explico el programa, varía totalmente y precisamente para este cuatrimestre tenemos planeado pasar por todas las unidades académicas para explicar la nueva estrategia del programa que no es de la UNED, es de CONARE para que se involucren más las unidades académicas, porque todas las unidades académicas pueden participar inclusive hasta los programas.

Acuérdense que regionalización no es investigación, no es docencia, es básicamente extensión universitaria pero desde otra perspectiva que es el desarrollo local.

Entonces, sí hay participación de las unidades académicas, es más, ahorita traigo los participantes de todos los proyectos en todas las regiones y les puedo demostrar que están participando las unidades académicas con funcionarios específicos.

Pero ese no es el punto, el punto es cómo es que se negocia un proyecto, la UNED no puede decir que por ejemplo, en la Huetar Norte va a trabajar con MYPIMES, y solo ella lo va a hacer. Si las otras tres universidades no están de acuerdo y participan en ese proyecto, la UNED no gana ese proyecto, no gana ese eje de acción porque tienen que estar de acuerdo las otras universidades.

Entonces, la negociación y determinar los ejes de desarrollo es muy intenso al principio.

Lo otro es que si bien es cierto el programa empezó con los centros sede, que son los que coordina la CRI, se ha ido extendiendo paulatinamente a todos los centros universitarios.

Ahora, el programa no puede decir que los remanentes se utilizan en otra cosa, no puede decir que los recursos se utilicen en otra cosa. Si bien, le entran al presupuesto de la UNED, nosotros no podemos decidir unilateralmente la utilización de estos recursos hasta el año siguiente.

Es decir, los recursos presupuestados para el 2013, la UNED no puede cambiar su destino hasta después del 2013, porque son fondos restringidos, son fondos donados por CONARE para lograr la articulación de las cuatro universidades que debe utilizarse única y exclusivamente para ese fin.

¿Qué hemos hecho? Hemos ido equipando paulatinamente dentro del contenido de los proyectos a algunos centros universitarios. Yo puedo demostrar fácilmente que no solo los centros sede se han beneficiado de esto. Por ejemplo, en Pacífico central se hizo el laboratorio de Puntarenas y se hizo el laboratorio de Orotina con estos fondos porque hay un proyecto que se llama “Competitividad del Pacífico Central” que busca que toda la pequeña y mediana empresa tenga cursos de informática, cursos de inglés y la UNED con un acuerdo de la CRI y con una alianza de la UCR y el TEC, acordaron que la infraestructura se montaba en Orotina con recursos de la UNED y que las demás unidades daban cursos. Ahora nosotros estamos dando los cursos y nos quedó la infraestructura.

Por ejemplo, ahorita hay un curso muy importante en el Sur y en el Pacífico Central que es el técnico de telemática, que se está dando en nuestros laboratorios que anteriormente fueron financiados con el programa.

Tenemos esa dinámica y por eso les decía que el espíritu me gusta y podríamos mejorarlo muchísimo más si ustedes están de acuerdo, y en esencia la estrategia que estamos buscando y que es una meta de este año, que son dos metas muy importantes, una es lograr la implementación de algunas fases de la desconcentración del acuerdo 2021 de este Consejo, donde da una fecha límite, al 2015 si no me equivoco. Hay varias etapas en la estrategia que hemos diseñado; representantes de los centros por región, serían seis centros universitarios de las seis regiones del país, pero nosotros tenemos siete porque la región central la hemos dividido en dos, región oeste y región este, entonces hay siete representantes de centros universitarios junto con las unidades centrales en un tema específico.

Por ejemplo, administración, define, y negocia en conjunto todos los aspectos a desconcentrar, lo formalizan y delimitan responsabilidades.

Esa es una estrategia de desconcentración que también involucra la regionalización. La regionalización también va hacia lo mismo. En estos momentos

lo que hemos pensado es que la única forma de regionalizar es no concentrando recursos en centros, sino distribuyéndolos.

Por ejemplo, en la región Chorotega, la administración de los vehículos que están ahí, que han sido conseguidos con proyectos del programa o dados por la propia universidad no los administra el centro sede de CRI, sino que los administra Cañas porque el centro sede es Liberia.

Todos los proyectos en la región Chorotega no están en Liberia, hay uno en La Cruz, uno en Cañas, uno en Nicoya y obviamente que hay uno en Liberia, de tal manera que todos los administradores de esta zona están participando en proyectos del programa de regionalización de CONARE.

Este año se está implementando la misma estrategia en el Sur y en el Pacífico Central, por eso les digo, hay que darle un cambio a la propuesta de acuerdo, pero la estrategia que están planteando aquí ya se está dando, ya se está implementando, es muy difícil, no quiero decirles que esto sea fácil, uno tiene que jugar con las dos partes, con lo que dice CONARE y con lo que a la UNED le sirve, pero lo que quiero decirles y garantizarles es que siempre hemos defendido que estos recursos respondan a la política del 1504, a la política del 2021 y a la política que está, inclusive en el plan de desarrollo y que está en muchos acuerdos, en el mismo acuerdo de extensión sobre la regionalización de la universidad.

Es un asunto complejo, hay que interactuar con muchos actores dentro de la misma universidad, no es fácil, hay que negociar mucho, también hay que escoger a los mejores académicos porque nos enfrentamos con gente de las otras universidades que tienen muchísima más experiencia que nosotros en manejo de proyectos, que tienen más redes de contactos y que más bien a veces tratan de que prevalezca su hegemonía institucional que la hegemonía de lo que busca el programa y obviamente en detrimento de nuestros intereses institucionales.

Nosotros buscamos ser parte de CONARE pero que nos respeten como una universidad igual que las demás y en eso nos hemos ganado el respeto en este programa todos, hemos insistido en eso, pero si hay algo de lo que me siento orgulloso en este programa y lo he dejado por escrito en los foros institucionales, inclusive en el IV Congreso y acaba de hacer un documento sobre desconcentración el año pasado que se divulgó en los centros, de dejar muy claro que este programa responde mucho a la política del 1504 y del 2021, que es lo que aspiramos como universidad en materia de centros universitarios y también lo defendí en el tema del plan académico.

El año pasado me tocó defender esto con esta tesis en la parte de regionalización, porque a pesar de que tenemos más de 10 años de hablar de desconcentración, que planteamos la regionalización en el plan de desarrollo, que la planteamos en los lineamientos de política, el tema sigue siendo desde el punto de vista de pensamiento estratégico muy difícil de implementar para nosotros.

Eso me quedó muy claro en todas las giras que hice con el señor Rector en octubre y noviembre, visitamos todos los centros en todas las regiones y quedó muy claro las reacciones de unos y de otros cuando se divulgó también a las unidades centrales, porque estos procesos son tan complejos que no se comprenden de la noche a la mañana pero si hay decisiones políticas y se mantienen esas decisiones y se adopta un proceso como dice el 2021, que debe ser un proceso planificado, con etapas, vamos a ir logrando que cada vez más la política sea una realidad en procedimientos, en reglamentos, en prácticas y presupuesto que es lo más importante. Una política sin presupuesto no es política.

Estoy muy emocionado con estos dos proyectos, son lentos de llevar y de poner en práctica, pero ahora hay una decisión de la administración que esto tiene que implementarse, es parte del plan de desarrollo, es parte de la política institucional y por eso hemos diseñado este año lo que les expliqué, una estrategia en la que todos los centros participan, o sea, si un centro en el tema de administración está participando y representa a toda la región, ese mismo administrador no puede representar en el tema de extensión, sino que tiene que ser otro administrador de la región que participe en la desconcentración de la extensión.

En la misma región, otro administrador que está en administración y no está en extensión, participa en la desconcentración de la investigación. Otro administrador que no está en ninguno, participa en la desconcentración de la regionalización.

Pareciera una contradicción, estamos dirigiendo un programa de regionalización y necesitamos desconcentrarlo a pesar de que ya está desconcentrado, pero queremos más desconcentración, que es el espíritu que yo siento aquí.

Esa es la estrategia que vamos a desarrollar y se les pone plazos pero no es un plazo que urge, no, hay una estrategia que es lento, lento, rápido, rápido. Es ver las cosas, planearlas bien, analizarlas, negociarlas entre las partes porque todos somos de la universidad, no es centros universitarios ni sede central, todos somos de la universidad, negociamos, ponemos reglamentos, delimitamos responsabilidades y las expresamos en normas y reglamentos que ustedes van a tener que ver, pero ya están negociadas por las unidades respectivas.

Esa es la estrategia que hemos adoptado para este año, está en proceso de aprobación en CONRE, no hemos definido equipo, no hemos hecho nada de eso, y en regionalización que es donde sí tenemos más capacidad de gestión, estamos acelerando este proceso.

Básicamente es eso, me gustaría si quieren trabajar más en la redacción de esto para reflejar, reitero que comparto el espíritu del contenido de este acuerdo, es más, así como está lo podemos implementar, pero dice cosas que no son exactamente lo que ha sido.

ILSE GUTIERREZ: Escuchando a don Carlos Morgan, efectivamente tenemos que definir en el acuerdo una estrategia, no cabe exactamente en el sentido de que ya está caminando y me parece que ciertamente lo que usted decía a lo último de que son procesos complejos de analizar, por supuesto que es así porque cuando uno está en el caminar, efectivamente se está experimentando en el sentido de que nosotros como universidad no habíamos trabajado con otras universidades, conozco varios proyectos, varios funcionarios y funcionarias de centros que me han conversado sobre la experiencia y efectivamente ha sido un fogueo enorme para los nuestros, más bien todos estos proyectos de regionalización se han convertido en una oportunidad para la UNED en ese sentido.

Creo que el hecho de que nosotros podamos aprovechar estos espacios como ambientes de aprendizaje desde la práctica, porque así ha sido, es como los funcionarios de los centros universitarios han podido comprender mejor como podría ser su quehacer académico desde los centros universitarios porque eso es nuevo.

Nosotros iniciamos con que teníamos que tener centros universitarios pero desde el puro inicio no dijimos que tenían que ser centros universitarios académicos, tenían que sobre pasarse ciertas etapas hasta hoy que podemos ostentar con centros universitarios con un quehacer académico un poco más claro.

Creo que no cabría “identificar una estrategia”, pero hago la pregunta, ¿esta estrategia académica se encuentra escrita?, porque creo que lo importante a nivel histórico, porque el tiempo pasa, uno está en un completo activismo y cuando uno quisiera leer en retrospectiva lo que se hizo específicamente en los proyectos de regionalización, no hay un documento base de hacia dónde se quería ir.

Tal vez lo que cabría acá y usted lo dijo ahora, es que está por presentarse a CONRE, hay que definir claramente cuál es esa estrategia que va a llevar a cabo la UNED aprovechando estos proyectos de regionalización pero no solamente para consolidar los proyectos de regionalización, sino para consolidar el modelo de educación a distancia, porque prácticamente usted lo está diciendo, por ejemplo, que si hay laboratorios y en este momento ya hay un técnico en telemática ofreciéndose en un centro universitario, pero ¿dónde está eso escrito?, donde la comunidad universitaria pueda comprender mejor hacia dónde es que nosotros vamos, porque creo que lo que nos está faltando son documentos escritos académicos, no estratégicos de punteo sino más bien hacia dónde queremos llevar esto, cuál va a ser nuestra presencia, de qué tipo va a ser nuestra presencia social en las regiones.

No es que nosotros estamos para desarrollar al país, eso no, estamos para apoyar el desarrollo del país y entonces, si nosotros estamos apoyando como universidad, ¿cuáles van a ser las áreas temáticas en las que la UNED va a estar participando?

Así podríamos elaborar el acuerdo, para que quede claro a mediano y largo plazo, qué estamos haciendo hoy y hacia dónde pretendemos ir mañana.

A lo interno de la comisión se analizó muchísimo todos los pormenores de estos proyectos de regionalización, para mí son experiencias bien aprovechadas, tener un promedio de gestión de los recursos de 70% o 72% creo que está bien, lo que pasa es que a lo interno de los centros universitarios y a lo interno de la comunidad universitaria tiene que estar muy claro lo que nosotros estamos haciendo con nuestros proyectos para que las Escuelas se puedan integrar, porque en ese sentido, en el futuro cuando hayan proyectos de este tipo, no es que tenemos que estar contando con todas las Escuelas al mismo tiempo, no, es que se creen plataformas de proyectos donde las Escuelas puedan integrar su trabajo desde sus líneas de investigación, sus líneas de extensión y tengan esos ambientes y esas plataformas de trabajo, porque de eso es lo que se trata cuando estamos hablando del sistema de trabajos en redes y eso antes no lo teníamos.

Entonces, la creación de estas plataformas de trabajo a nivel de centros universitarios lo que nos permite a las Escuelas es decir: yo puedo integrar mi proyecto de extensión con este proyecto de regionalización, pero ¿existe ese diálogo?, no sé, yo lo pregunto.

A nivel interno de los consejos de escuela se está discutiendo o hay equipos de trabajo en los que podamos tener esas líneas de investigación y esas líneas de extensión claras y los trabajos aprovechando todos estos ambientes, creo que no y ahí es donde viene esa comprensión académica que nos permita a todos ir hacia un mismo camino.

Creo que no está escrito y tal vez la redacción del acuerdo, yo estaría de acuerdo en reformular la redacción es en ese sentido, porque si queremos aprovechar y organizar los recursos es así, o sea, que todo el mundo sepa qué es lo que están haciendo los centros, las capacidades de los centros, la experiencia y como los centros universitarios pueden integrarse en diferentes trabajos, en proyectos de extensión, etc., en conjunto con las Escuelas, lo que pasa es que todavía no logramos ese diálogo interno.

ORLANDO MORALES: Don Carlos dice que el espíritu del acuerdo va por buen camino, pero con unos ajustes menores puede aprobarse prácticamente y me parece muy bien que quien ejecuta de parte de la institución o quien la representa, que es don Carlos Morgan más la comisión reunidos resuelvan esto.

MARLENE VIQUEZ: Primero que nada me satisface mucho escuchar las palabras de don Carlos Morgan. Efectivamente, en la cultura institucional de la UNED ha costado mucho que el acuerdo de la sesión 1504 y el de la sesión 2021 sea aceptado por la comunidad universitaria.

Desde mi punto de vista, si los funcionarios y funcionarias incluyendo a las autoridades, a todo nivel, estudiaran con detenimiento el 1504 y 2021, ahí está el

proyecto universidad que requiere la sociedad de la UNED. Es decir, hay un proyecto universidad definido, puede ser que no lo compartamos.

Eso implica el involucramiento del área académica, del área de vida estudiantil, del área de extensión. Si consideramos además la Ley de Creación de la UNED, la UNED es una universidad de extensión y para eso, con el mayor respeto a todos, los remito a un documento que escribió en su momento don Celedonio Ramírez por el año 1983 cuando se hizo el Primer Foro Universitario, donde habló sobre qué es la UNED.

También quiero agregar algo que me parece fundamental, y es el hecho de que los centros universitarios nacieron como centros académicos y eso fue un error en algún momento que cometieron las autoridades, Consejo Universitario, o como quieran llamarle, de cambiar el nombre de “centro académico” a “centros universitarios”, porque su origen era académico.

Todos trabajamos para llevar servicios académicos a los centros universitarios y esa era nuestra función esencial. Al crearse las Escuelas se dejó de lado precisamente cuál era la función esencial que tenían las Escuelas, yo fui participe de todo ese proceso de transformación, pero siempre pensando que estábamos trabajando para la UNED que tiene el mayor campus universitario, que es todo el país y donde debemos tener impacto.

Creo que las políticas han sido muy claras, las mociones del II y III Congreso Universitario, inclusive ahora las del IV Congreso, en el cual están apelando más los centros universitarios a una mayor participación.

Una puede percibir que hay un interés especial de consolidar la UNED y que se visualice más en las regiones, y que realmente se sienta el impacto del quehacer de esta Universidad.

Creo que es necesario destacar algo, es el hecho de que desde el plan presupuesto, quizás por lo que he observado, el interés que motiva a un dictamen de estos es el hacer el mayor uso posible de los recursos.

Este es el documento y todo está escrito, solo que hay que sentarse ya trabajar y no decir que en este momento estamos creando la UNED, la UNED viene en un proceso de construcción, solo que ha existido una gran resistencia de parte de muchas personas, inclusive de autoridades para que mucho de esto no se llegue a concretar.

Me satisface que las unidades académicas como ECEN, Extensión, Ciencias Sociales se estén involucrando más y que ya Ciencias de la Administración lo esté haciendo.

Recientemente, un día de estos que vine a la Universidad, pues llego muy temprano, cerca de las seis de la mañana, iban de salida doña Yarith, don

Eduardo Castillo y el Director de ECEN don Luis Montero, iban para La Perla, para valorar qué proyectos se podían llevar a cabo desde La Perla, lo cual me satisfizo muchísimo.

Que quiero decir con esto, primero que nada, interpreté de las palabras de don Carlos Morgan que él comparte el espíritu de lo que aquí está, pero también nos está aclarando que no tengamos temor que se está haciendo un esfuerzo para que eso se cumpla, solo que no es simple ni fácil, porque obviamente hay cierto grado de resistencia, queramos o no aceptarlas de algunas partes, muy sutil pero existe.

Respeto las palabras de don Carlos Morgan, decir –denme tiempo de aquí a las doce y les traigo una propuesta de acuerdo redactada en los términos que considero que esto debe caminar-, así es cómo lo interpreto, don Carlos ya me conoce, fuimos compañeros en este Consejo Universitario, y me gustaría le diéramos el espacio para hacer la propuesta, porque me parece que es muy atinado.

Este Consejo debe tomar políticas que sean viables, pero además que guarden relación con el esfuerzo que se está haciendo institucionalmente, o sea, aquí la UNED es una sola, todos estamos tratando de fortalecerla.

Y los recursos del fondo del sistema también han sido la única manera de desarrollar las capacidades de algunos centros universitarios. Por los limitados recursos que tiene la Universidad, si no hubiesen sido por los recursos del Fondo del Sistema, les puedo asegurar que a estas alturas estaríamos haciendo lo mismo que se estaba haciendo siempre, muy poco, nada más ofrecer programas carreras y no llevando a cabo proyectos de extensión.

Soy de la idea, de que aquí se trata de aunar esfuerzos y si interpreté bien las palabras de don Carlos Morgan, me inclinaría por hacer un impas, con dejar esto pendiente, que don Carlos tomando como base la propuesta de acuerdo que hace la Comisión Plan Presupuesto, nos elabore una propuesta recogiendo el espíritu de lo que aquí se ha discutido, pero sobre todo el interés de don Carlos de que se llegue a cumplir la política 1504, 2021, y que obviamente eso está dentro de lo que ha sido el interés del Plan de Desarrollo Institucional y las últimas políticas aprobadas por el Consejo Universitario; habría que agregar unos cuantos considerandos más, recordando que todo está dentro del marco de lo que establece CONARE, como muy bien lo indicó el señor Rector, o sea, que hay que respetar ciertos lineamientos de CONARE, pero además, el interés que ha indicado don Orlando Morales de que esto no sé está haciendo de una manera desarticulada a lo que ha sido la política institucional.

MAINOR HERRERA: Primero, hay que hacer una aclaración o varias, esta propuesta de acuerdo se fundamenta en información, decía anteriormente tanto numérica como de la participación de las compañeras y compañeros de los centros universitarios, coordinadores de las CRI al cierre del año 2011, hoy

estamos en el 2013 y que bueno como nos decía don Carlos que la cosa está cambiando positivamente.

Pregunto ¿Qué porcentaje de los recursos que CONARE distribuye a las cuatro universidades está captando la UNED, 25%?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto.

MAINOR HERRERA: Quiere decir que si la UNED ejecutó ¢343 millones la Universidad de Costa Rica también ejecutó ¢343 millones en ese año.

CARLOS MORGAN: No necesariamente, la asignación presupuestaria si es equitativa.

MAINOR HERRERA: Esa es una inquietud, porque si usted me dice que efectivamente las cuatro universidades ejecutan el mismo porcentaje del presupuesto, no le prestaría oídos a lo que he escuchado, de que hace falta más integración de las unidades académicas para desarrollar, más proyectos, captar más y ejecutar más recursos en la UNED de CONARE, si estamos ejecutando lo mismo que la Universidad de Costa Rica y las otras universidades, estaría de más ese punto de la propuesta de acuerdo, pero si la Universidad de Costa Rica y el Tecnológico ejecutan más presupuesto, es porque los centros de la UNED necesitan más acompañamiento de parte de las unidades académicas y ahí el punto uno que yo sigo creyendo que debe mantenerse.

Con respecto al punto tres del acuerdo, y ahí si no comparto con don Carlos, en el sentido de que lo que está ahí fue lo que dijeron los administradores, “nos parece que la universidad como un todo debe conocer más lo que estamos haciendo, necesitamos divulgación, hay que decirle a la gente de Extensión esto es lo que están haciendo los centros universitarios en esta región”.

Estoy de acuerdo en revisar y mejorar aquí en el Consejo Universitario este acuerdo con todas las observaciones de don Carlos.

GRETHEL RIVERA: Comparto lo manifestado por los compañeros y las compañeras. Lo que he conversado cuando vinieron a presentar los proyectos los administradores y encargados de estos proyectos, el impacto pertinente que deben tener, porque recuerdo cuando fuimos a Guápiles y habían dos estudiantes de la UNED nada más. Le preguntábamos a Régulo el impacto que él ocasiona desde el centro, no solo a la comunidad sino a los estudiantes nuestros, a esa población estudiantil que nos interesa tanto que sean favorecidos con cualquier tipo de proyecto que se lleve a cabo.

Igual, a las otras compañeras que vinieron aquí, sobre todo que vimos que habían recursos financieros o económicos que estaban como concentrados, que no compartían con otros centros universitarios.

Ahora que usted explica un poco más, pues uno puede entender que sí se está compartiendo, pero en el cuadro que nos enviaron de la Oficina de Presupuesto no se reflejaba. Ahí hay que darle énfasis y solicitarle que visite la Escuela de Educación, que le pida a doña Yarith un espacio en el Consejo de Escuela, porque de parte nuestra Escuela podemos aportar muchísimo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora sí don Carlos para ir cerrando.

CARLOS MORGAN: Primero, la distribución de los fondos de regionalización son diferentes a los del FESS, a los del resto del fondo del sistema, en regionalización muy atinadamente en su momento don Rodrigo Arias definió que tenía que ser equitativo, entonces las asignaciones presupuestarias son en partes iguales, de 100% cada uno de nosotros nos llevamos 25%.

Jamás se puede comparar la capacidad de ejecución de la UNED con las otras universidades, yo no sé de dónde sacan esa información, pero nadie en regionalización ejecuta los recursos como la UNED, ¿por qué?, porque somos la única universidad que tiene presencia nacional, jamás pueden ejecutar recursos de manera superior a nosotros, somos los que mejor ejecutamos los recursos del programa, con un agravante que yo lo aclaré y es una de las cosas que no veo reflejadas ahí, que hay manejos de la propia administración general de la universidad que restan esos recursos, ese superávit o ese remanente, no es un remanente ocasionado por el programa, es un remanente provocado por la estructura de gestión financiera de la universidad.

Qué quiero decir con esto, que si la universidad hace cierre de compras en agosto, nosotros no podemos comprar, si se hace cierre de compras a setiembre, ya nosotros no podemos comprar.

Si una licitación no se opera en el año, ya nosotros no compramos ese recurso, no tiene que ver con la estructura de gestión propia del programa, por la dinámica que tiene ¿por qué?, porque la estructura que definimos desde el 2009 con el Manual de Procedimientos Administrativos permite una ejecución totalmente desconcentrada con manual de procedimientos y todo, entonces la ejecución es muy ágil, a ni un solo administrador coordinador de CRI, le puedo intervenir yo el presupuesto, lo puedo ver, pero él es el responsable de ejecutarlo, ni un solo coordinador de proyecto de la UNED tiene limitaciones para ejecutar presupuesto, ni uno solo, ni un coordinador de CRI, ni un ejecutor de proyectos tiene limitaciones porque el manual de procedimientos lo habilita y lo hace responsable, para que ejecute los recursos en tiempo y en forma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y se le da recurso humano.

CARLOS MORGAN: Y se le da recurso humano, entonces la velocidad de ejecución que tiene la UNED no se compara con las otras universidades, no sé de donde es esa fuente, pero yo si tengo fuente de primera mano, porque yo estoy viendo qué hacen las otras universidades cómo ejecutan ¿por qué?, porque en

ese programa al ser cuatro el que falla afecta a las otras tres, entonces uno tiene que estar “taloneando”, es decir dándole seguimiento permanente a que la ejecución de las otras universidades sea la apropiada, y esa es una de las grandes discusiones del programa, de las más grandes todos los días, el tema de ejecución, porque recursos que no se ejecuten en estos fondos es recurso que no le llega a la sociedad que lo está necesitando.

Yo puedo demostrar con números que nosotros somos los que más ejecutamos, inclusive, este programa en la UNED es el que más se ejecuta, uno de los que mejor se ejecutan los recursos, ese porcentaje es muy alto, y eso yo lo expliqué en la Comisión, estaba don Víctor Aguilar, Alverto Cordero y me dieron la razón, porque yo les dije -el remanente de este año, es porque ustedes tomaron esta decisión-, estoy diciendo que hay una estructura de gestión institucional que afecta la ejecución de todos los recursos y nosotros tenemos, puedo demostrarlo, una preocupación permanente porque los fondos se ejecuten en este programa apropiadamente.

La UNED, como les digo, no puede decir que vamos a trabajar solo en la Cruz, porque nos interesa a nosotros y solo en el área de pequeña mediana empresa porque nos interesa a nosotros, eso no es una decisión de la UNED es una decisión de las cuatro universidades; que la UNED aprovechando su estrategia institucional aprovecha eso muy bien, como lo ha hecho en todas las regiones, es otra cosa, las áreas de énfasis de la UNED fueron definidas en el 2007, hay un documento aprobado por el CONRE que se llama “Directrices estratégicas para la regionalización inter universitaria”, un documento que construimos la Dirección de Extensión, Centros Universitarios, la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, ahí estaba doña Xinia Zúñiga cuando era directora, el que fue Vicerrector Académico don Olman, participó Javier Ureña del Programa de Gestión Local.

¿Cuál es la visión de Extensión de la universidad?, cómo va a enfrentar con estos fondos el desarrollo local, a qué le vamos a dar prioridad y cuál es nuestra posición social frente a esa población, ahí está definido las directrices estratégicas, obviamente coincido con doña Ilse, hay que actualizarlas, hay que profundizar más hacia dónde nos vamos a dirigir.

La ventaja que hemos tenido es que hay un hilo conductor del 1504 a este programa totalmente estratégico que la UNED lo ha aprovechado al máximo, y hay dos rectores, incluyendo el actual, que es uno de ellos don Luis Guillermo, que han reafirmado la importancia del programa, es más don Guillermo en las discusiones de CONARE, porque en CONARE también hay discusiones fuertes sobre este programa, don Luis Guillermo ha dicho –si tenemos que ir solos, vamos solos, pero vamos con este programa.-, así lo ha dicho, y lo ha dicho en CONARE, ¿por qué?, porque esto es una innovación de CONARE, si hay algo para mí que es una innovación importante en planes 2006-2010 es este programa, igual que el fondo del sistema, y se reafirman planes 2011-2015.

Para tranquilidad de ustedes, yo puedo decirles que este programa cumple toda la política institucional, y lo que es más importante permite el desarrollo de los centros universitarios.

Podemos cometer muchos errores, pero es parte del quehacer y estoy de acuerdo con el espíritu, para mí lo pueden dejar así, no tengo ningún problema con cumplirlo porque ya lo estamos cumpliendo, más bien me gustaría que fuera más enfático en reforzar la posición de gestión del señor Rector, porque el señor Rector desde el año pasado a mediados encomendó que esto tenía que caminar muchísimo más en la dirección del 1504 y la del 2021 y para eso salió personalmente a citar todas regiones, estamos en ese proceso de ejecución, no tengo ningún inconveniente en dejarlo así o si quieren lo podemos mejorar muchísimo más, pero eso queda a criterio de ustedes, yo no puedo influir en eso, creo que tengo el derecho de aclarar algunas cosas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta bien, muchas gracias.

La idea de que nos colaboraras con algún tipo de redacción, creo que hay consenso en ese sentido que esté apegada a las directrices de CONARE y a las políticas ya aprobadas en la institución sería ideal, y tal vez si lo pudiéramos ver ahora, dentro de una hora o antes de finalizar la sesión, vamos a continuar.

El punto ahí es que considero importante aclarar algo que dijo don Carlos de la posición que ha tenido la UNED a nivel de CONARE.

Primero, yo creo muchísimo en este programa el programa de regionalización nos ha permitido tener un impacto en las comunidades con muchísimas necesidades, inclusive que otras instituciones otras universidades, y definitivamente esto no se puede perder hay que fortalecerlo.

Pero a nivel de CONARE, como cada vez hay cambio de rectores siempre existe un ajuste, somos cuatro nada más hay un ajuste obligado, y ese ajuste hace que a veces se distorsionen muchísimo las cosas.

Iniciando la discusión, doña Marlene hacía una referencia a una de las universidades, que creía que se estaba dando un enlace muy bien con las escuelas, cátedras o facultades, pero yo tengo otra percepción muy diferente, al contrario esa universidad que usted mencionaba es la que más problemas está dando, porque se tienen internamente un “colocho” cómo manejar esto que en realidad no existe.

En CONARE siempre es tema de discusión muy fuerte, yo lo que les dije fue, -nosotros vamos a continuar con la política, nosotros vamos a seguir con esto, si nos tenemos que separar de CONARE- hice la propuesta, no fue aceptada, en el sentido de que se nos den los recursos repartidos en forma igual y nosotros hacemos la regionalización al estilo de la UNED, podemos compartirla con otras universidades y les puedo garantizar que hacemos tres veces más de lo que

hacemos ahora, porque la estructura de costos de las otras, principalmente la UCR es extremadamente más caro, ellos hacen lo mismo con el triple del costo que lo hacemos nosotros, lo mismo, si a nosotros nos cuesta ¢1 millón a ellos les cuesta ¢3 millones y haciendo lo mismo, entonces yo prefiero, y es parte de las discusiones que tenemos, que si esto en algún momento se pone en riesgo, porque ha sido así.

Inclusive, observen que los programas de regionalización de este año no crecieron presupuestariamente, porque ya no hubo voluntad en los otros rectores, el que se le va a asignar más recursos adicionales es al de la UNED, porque de parte de los fondos de regionalización de los recursos que estuvimos peleando ahí se va a tomar para darle un crecimiento real a esa plata, nada más, las otras no crecieron.

Si nosotros en algún momento nos tenemos que separar de las otras, que nos repartan la plata y seguimos con el proceso de regionalización, pero en este momento tenemos que obedecer las políticas y lineamientos de CONARE. Tal vez para continuar no ampliar más esta discusión, si nos pudiera ahora traer una propuesta con base en lo que hemos discutido aquí, sería interesante, antes de las doce.

CARLOS MORGAN: Está bien, mantengo casi que el contenido y le agrego algunos considerandos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo tenía algunas dudas, de que permita a los centros seguir concursando, por ejemplo, nunca han dejado de concursar ni se le está invitando a concursar.

Luego solicitar a la administración garantizar una distribución, había puesto buscar, pero también se proponía procurar o una distribución equitativa a los recursos por región, porque no decía equitativa como si era por centro o por persona, sino que sea por región.

Y lo de estrategia de comunicación, ya se hace cuando hay presentación de proyectos, Mercadeo visita, lo que pasa es que habría que buscar mayor impacto.

CARLOS MORGAN: ¿Cuál es la estrategia de distribuir recursos?, es que nuestros administradores en cada región participen en la coordinación de proyectos, por ejemplo, Pacífico central, en incremento a la competitividad ¿quién está?, está Evelyn Gutiérrez, en Sistema de Información Regional ¿quién está?, está Grethel Mena que es de la Dirección de Extensión; en Fortalecimiento de Capacidades Humanas ¿quién está?, Fanny Villalobos que es de Orotina; en Sistema de Manejo Integral, Leticia Monge, que es de Monteverde; en Chorotega hacia la Producción Agropecuaria Sostenible en la Región Chorotega María Félix Obando de Nicoya; Fortalecimiento de los Procesos Productivos, ahí tenemos una académica Nora Mairena; Fortalecimiento de la Capacidades Comunitarias, otra académica Elena de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales; Proyecto de Capacitación Mejoramiento de Vida, Alejandra Chacón, La Cruz; Intervención

Pedagógica Dejando Huellas, que es un CONED en regionalización Xinia Quesada, Cañas.

ILSE GUTIERREZ: Para que nos demos a entender cuando yo digo académico, está bien que estén coordinando, pero en el momento en que se publique, o sea cuando estamos hablando de una estrategia académica es que tenemos que aprovechar que esas experiencias regionales, toda la sistematización esté escrita en nuestras raíces.

CARLOS MORGAN: Es correcto.

ILSE GUTIERREZ: Y cuando estoy hablando de que tenemos, ustedes han logrado una plataforma, tenemos que aprovechar todos esa plataforma para que se convierta ya en una plataforma que produzca conocimiento, que retrotraiga experiencias etc., a ese nivel es que estoy hablando de la estrategia académica.

CARLOS MORGAN: Uno de los cambios del programa es precisamente eso, saben por qué, porque esa debilidad precisamente es habilidad de crear conocimiento y divulgar conocimiento de Extensión, no es una debilidad de la UNED, es una debilidad de las cuatro universidades públicas.

Este año la meta de regionalización es crear la revista, pero ya desde el año pasado creamos el foro de regionalización anual, hay una actividad anual de regionalización en CONARE para que los rectores puedan participar y vicerrectores, además hay una alianza estratégica del programa con los Vicerrectores de Extensión y de Acción Social, para que sea una sola visión de lo que estamos haciendo.

Me gusta que las señalen, porque es una habilidad hasta de la universidad más antigua de este país que es la Universidad de Costa Rica, y ellos lo reconocen.

El señor Carlos Morgan se retira de la Sala de Sesiones.

ORLANDO MORALES: ¿Hubo algún acuerdo?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Carlos va a escribir algo. Si gusta viene cuando lo tenga listo, le abrimos el espacio.

MAINOR HERRERA: Con todo respeto quiero dejar en actas que yo no comparto la decisión que ha tomado este Consejo de mejorar o cambiar el acuerdo que ha presentado la Comisión Plan Presupuesto con el aporte de todos fuera de este Plenario; cualquier propuesta de acuerdo que envíe una comisión al Consejo, se sabe que se mejora acá, se hace con frecuencia, la redacción no es definitiva.

Yo hubiera estado de acuerdo con que se mejorara acá la redacción, se le hicieran las incorporaciones que hubiera que hacerle, pero dentro del seno del Consejo Universitario, desde todo punto de vista me parece que no es prudente que el acuerdo salga del Plenario en el momento que se discute y no porque sea don Carlos, don Carlos es una autoridad en esto y tiene la información, pudo haber sido otro funcionario y pensaría igual.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Respeto su preocupación don Mainor, pero la idea es que él nos traiga un bosquejo y vamos a iniciar la discusión nuevamente, no es algo definitivo, si no que con base en lo que aquí discutimos, además que Carlos tiene bastante experiencia en la parte de redacción de acuerdos, la idea es facilitarnos, no anteponernos, e interpreto y casi estoy seguro que va a hacer muy similar al que aquí está, con los ajustes que hemos conversado.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera aclarar que yo estoy de acuerdo desde la perspectiva de que tenemos que ser expeditos, a las once de la mañana tenemos una visita, y lo que estamos buscando en forma asincrónica es avanzar con la redacción del acuerdo, es una actualización de lo que se está haciendo a nivel de este proyecto, que nos traiga un poquito más de información, y que acá se iba a seguir discutiendo, para continuar con los demás dictámenes, es una cuestión de agilización de la agenda, así lo entendí.

MARLENE VIQUEZ: Comprendo la inquietud de don Mainor, sin embargo si quisiera expresarle que me parece, fui participe de motivar precisamente que don Carlos Morgan nos ayudara con la redacción de la propuesta, para que se reflejara bien cuál es el espíritu de la propuesta de acuerdo o del dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, pero además que recoja históricamente políticas que han sido aprobadas por este Consejo Universitario, como es el acuerdo 1504 y el acuerdo 2021. Me parece que esto fundamental porque conlleva una articulación a lo largo de un proceso histórico que ha experimentado la Universidad.

El acuerdo de la sesión 1504, para Mario, se refiere a la creación de la Dirección de Centros Universitarios y donde se define cuál es el sentir del Consejo Universitario del desarrollo de los centros universitarios, cómo se debe visualizar.

Y el acuerdo de la sesión 2021 tiene que ver con la política de desconcentración de los servicios académicos, servicios estudiantiles y administrativos en los centros universitarios.

Me parece que el hecho de que don Carlos Morgan esté realizando un esfuerzo por parte de la administración, con el manejo de los fondos del sistema para la CRI, él nos puede aportar, confío plenamente que él tiene claro que tiene un documento base del cual no se puede separar, que lo que va a hacer es retroalimentarlo bajo esos términos. Si se logra un documento más amplio este Consejo procedería otra vez a analizarlo. Es en esos términos que lo visualicé.

ORLANDO MORALES: Ya que don Mainor dice que no le parece, debo decir que no me parece sino que es necesario, estamos en un impase, parece que hay un documento que puede mejorarse, que oigamos una propuesta y si se mantiene el espíritu de lo que la comisión presentó, no hay ningún problema, volvamos a verlo.

Tenemos que ver la forma de cómo hacemos la cosas en forma práctica, que podamos resolverlas, porque si no quedamos en que hay un documento que no nos satisface a todos, que creemos que está, digamos en lo esencial completo, pero hay que hacerle retoques, hagámoselos, y de esa manera avancemos, es muy peligroso que nos quedemos girando en ese mismo círculo de indefinición.

MARIO MOLINA: Considero que cualquier aporte de cualquier funcionario de esta universidad que nos ayude a mejorar los acuerdos que salgan de aquí, al menos para mí en lo personal, son bienvenidos.

El señor Carlos Morgan ingresa a la Sala de Sesiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los considerandos quedarían igual.

CARLOS MORGAN: Lo que está en rojo es lo nuevo. Luego está el marco general de la regionalización.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos ir leyendo el documento:

CARLOS MORGAN: Está el considerando de PLANES 2011-2015 que es el Plan Nacional de Educación Superior que es, básicamente, lo que busca la estrategia.

“Las diferentes necesidades que enfrenta las regiones del país la regionalización universitaria e intra-universitaria...” porque no es solo interuniversitaria, la estrategia es que cada una de las universidades se regionalice cada vez más

Sigo leyendo:

“Buscar potenciar el desarrollo local en lo social, económico, político, cultural y ambiental procurando la plena participación de los actores locales y el empleo de la mayor cantidad de recursos físicos y humanos apropiadamente articulados desde las sedes universitarias del sistema universitario estatal”, esto es para que no se confunda las sedes de la UNED.

Lo que busca esa política es que todas las sedes tengan una participación en el desarrollo regional y articulen esfuerzos. Esto es de PLANES.

Luego sería en la UNED.

Sigo leyendo:

“En este contexto estratégico general de potenciar la articulación interuniversitaria la UNED debe dar un salto cualitativo para profundizar sus procesos de regionalización universitaria”. En el caso de nosotros no sería interuniversitaria sino universitaria

Sigo leyendo:

“..Sustentada en las políticas y Planes de Desarrollo que buscan una mayor articulación de la acción académica desde los Centros Universitarios”.

No le puse a estos acuerdos “los apellidos”, pero el de la sesión No. 1504 es sobre las políticas de desarrollo de Centros Universitarios. El acuerdo de la sesión 1560-2002 es sobre el desarrollo de la investigación, el acuerdo de la sesión 1702-2004 es sobre el desarrollo de la extensión.

El acuerdo de la sesión No. 1884-2006 es sobre el estudiante facilitador todo tiene que ver con este proceso, el acuerdo de la sesión No. 2021 es el proceso de desconcentración que se aprobó en el año 2010, el artículo 2101 es el Plan de Desarrollo de la UNED, que tiene un apartado específico de regionalización y el acuerdo de la sesión No. 2180-2012 es una reforma que hizo este Consejo Universitario al tutor residente. Todo tiene que ver con el proceso de regionalización.

Hay muchos acuerdos, estos son para evidenciar los que son más emblemáticos. Todo tiene que ver con la parte académica y administrativa.

El considerando No. 3 que era el No. 1 queda igual solo que tiene un matiz. Y que dice:

“Estas condiciones estratégicas y políticas de desarrollo de determinan la necesidad de que la UNED disponga en el año 2003. ..” el resto queda igual.

Solo le varié la palabra “adecuado” porque tiene la connotación de que lo que estamos haciendo es inadecuado.

Quedaría: *“en el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados a cada una de las regiones”.*

El considerando No. 3

“La distribución de recursos del Programa de Regionalización Interuniversitaria de CONARE debe incluir la mayor cantidad de Centros Universitarios en la región, aspecto que debe primar en las Comisiones de Regionalización Interuniversitaria de la UNED.”

Nosotros no podemos obligar a las otras universidades a que eso se haga, pero nosotros sí podemos tomar esa decisión como lo hemos venido haciendo.

Sigo leyendo:

“En lo referente a contratación de recursos humanos, adquisición de bienes duraderos, capacitación y otros, respetando lo establecido por los lineamientos de CONARE”.

El otro considerando quedó igual porque estamos de acuerdo.

El primer acuerdo quedó igual, y me parece que eso es lo que tiene que hacerse y dice:

“Solicitar a la administración elaborar y articular con las diferentes dependencias de la UNED un plan que formule y ejecute, según cronograma los proyectos de regionalización interuniversitaria, que permita a los centros universitarios seguir concursando los recursos de regionalización interuniversitarios, con el apoyo de las diferentes dependencias de la institución”.

Me parece que esto reafirma lo que ya estamos haciendo y no tengo objeción con esto y no veo nada extraño en mantenerlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La observación que tenía era donde dice: *“de seguir concursando”*, esto me da la impresión como que se les está interrumpiendo.

CARLOS MORGAN: Podría quedar: *“concurrar”*.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podría ser *“incrementar la participación en los recursos...”*.

El punto 2) tiene un cambio y diría:

“Solicitar a la administración garantizar una distribución equitativa de recursos presupuestarios de los fondos de regionalización interuniversitarios, que permita el cumplimiento de objetivos, metas, e impacto de la UNED en las diferentes comunidades del país, conforme a lo que establece los Lineamientos de CONARE y los acuerdos de las comisiones regionales interuniversitarias.”

Esto va en consecuencia con el considerando. Lo que debemos hacer es en función de potenciar nuestra propia política y tenemos que ver cómo negociamos con las condiciones generales.

El punto 3) quedó igual que diría:

“Solicitarle a la Administración ejecutar a través de la Oficina Institucional de

Mercadeo y Comunicación una estrategia interna y regional que divulgue el impacto de los proyectos financiados con fondos de regionalización interuniversitaria en los cuales participa la UNED

MARLENE VIQUEZ. Una sugerencia de forma sería:

“Solicitar a la administración... a) Ejecutar, b) Procurar y c)...”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando se habla de *“distribución equitativa por región”* porque es muy difícil decirlo así, porque no está especificando equitativa a qué, a cada centro, cada región o funcionarios. Sería por región.

Quedaría de la siguiente manera:

“Solicitar a la administración procurar una distribución equitativa por región de recursos presupuestarios de los fondos de regionalización interuniversitarios, que permita el cumplimiento de objetivos, metas, e impacto de la UNED en las diferentes comunidades del país, conforme lo establece los Lineamientos del CONARE”.

MARLENE VIQUEZ: Lo que dice: *“equitativa de los recursos presupuestarios de los fondos de regionalización universitaria...”.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: La distribución equitativa es para cada centro, para los funcionarios, para municipalidades, etc., sería restringirlo por la región que fue lo que aclaró don Mainor y que se pretendía inicialmente. No sería *“restringirlo”* sino *“aclararlo”*. Sería el cambio de a), b) y c)

CARLOS MORGAN: En el considerando No. 2 pueden ver la fortaleza de la política de la UNED, son los más significativos pero hay muchos que reflejan más esa voluntad, sería evidenciar que existe una política clara.

MARIO MOLINA: ¿El nombre de centro universitario debería ir con mayúscula?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si fuera nombre del centro sí porque es un nombre propio, pero centros universitarios es genérica.

Le agregaría un punto que diga: *“agradecer a don Carlos Morgan el aporte que ha brindado”.*

MARLENE VIQUEZ: Personalmente, nosotros le agradecemos y efectivamente, enriqueció la propuesta de acuerdo.

ORLANDO MORALES: Está en el acta y no hace falta.

El señor Carlos Morgan se retira de la Sala de Sesiones.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 201-2012, Art. III, celebrada el 22 de agosto del 2012 y aprobado en firme en sesión 215-2012 del 01 de noviembre del 2012 (CU.CPP-2012-056), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2151-2012, Art. III, inciso 10), celebrada el 12 de abril del 2012 (CU-2012-226), en relación con el oficio OPRE-099-2012 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-171-2012), suscrito por la Sra. Mabel León, Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, sobre el Informe Presupuestario de los Proyectos de Regionalización, correspondientes al año 2011, solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2138-2012, Art. III, inciso 27), celebrada el 2 de febrero del 2012.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En un contexto de múltiples necesidades que enfrentan las regiones del país, la Regionalización Universitaria e Interuniversitaria busca potenciar el desarrollo local en lo social, económico, político, cultural y ambiental, procurando la plena participación de los actores locales y el empleo de la mayor cantidad de recursos físicos y humanos apropiadamente articulados de las sedes universitarias del sistema universitario estatal, tal como lo establece el Plan Nacional de la Educación Superior 2011-2015, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).**
- 2 En este contexto estratégico general de potenciar la articulación interuniversitaria, la UNED debe dar un salto cualitativo para profundizar su proceso de regionalización universitaria, sustentada en las políticas y planes de desarrollo que buscan una mayor articulación de la acción académica desde los centros universitarios, tal como lo establecen los acuerdos del Consejo Universitario:1504-2001, art. IV, inciso 5) del 27 de abril del 2001, 1560-2001, Artículo IV, inciso 10, del 15 de marzo del 2002, 1702-2004, Artículo IV, inciso 7) del 23 de abril del 2004, 1884-2007, Art. I, inciso 1), del 7 de noviembre del 2007, 2021-2010, Art. IV, inciso 2) del 11 de marzo del 2010, 2101-2011, Artículo VI, inciso 4) del 23 de junio del 2011 y 2180-2012, Art. II, inciso 3-a), del 12 de julio del 2012**

3. **Estas condiciones estratégicas y políticas de desarrollo, determinan la necesidad de que la UNED disponga en el año 2013 de un plan que considere los esfuerzos de las diferentes instancias (académicas y administrativas) que incluya la formulación y cronograma de ejecución de los proyectos de regionalización interuniversitaria, que permita valorar el impacto de estos proyectos en las regiones y en el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados a cada una de las regiones.**
4. **La distribución de recursos del Programa de Regionalización Interuniversitaria del CONARE, debe incluir la mayor cantidad de centros universitarios en la región, aspecto que debe primar en las Comisiones de Regionalización Interuniversitaria de la UNED, en lo referente a contratación de recursos humanos, adquisición de bienes duraderos, capacitación y otros, respetando lo establecido por los lineamientos del CONARE.**
5. **La importancia de que la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación divulgue el impacto que tienen los proyectos regionales liderados por la UNED.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración:

1. **Elaborar y articular con las diferentes dependencias de la UNED un plan que formule y ejecute, según cronograma los proyectos de regionalización interuniversitaria, que permita a los centros universitarios incrementar la participación en los recursos de regionalización interuniversitaria, con el apoyo de las diferentes dependencias de la institución.**
2. **Procurar una distribución equitativa por región de recursos presupuestarios de los fondos de regionalización interuniversitarios, que permita el cumplimiento de objetivos, metas, e impacto de la UNED en las diferentes comunidades del país, conforme lo establecen los lineamientos del CONARE y los acuerdos de las Comisiones Regionales Interuniversitarias.**
3. **Ejecutar a través de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación una estrategia interna y regional que divulgue el impacto de los proyectos financiados con fondos de regionalización interuniversitaria en los cuales participa la UNED.**

ACUERDO FIRME

Nos quedan treinta minutos, en agenda como habíamos discutido seguiríamos con el Reglamento de Servicios de transporte, pero treinta minutos es muy poco.

MARLENE VIQUEZ: Le cedo el espacio a doña Grethel.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nos vamos acomodando para darle prioridad en la próxima.

2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

a. Transitorio sobre la asesoría jurídica en el Consejo Universitario.

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 097-2013, Art. IV, inciso 2) celebrada el 29 de enero del 2013 (CU-CAJ-2013-004), en el que se propone aprobar un transitorio al acuerdo tomado en sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1-a) del 3 de mayo del 2012, sobre la reestructuración de la Oficina Jurídica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaríamos en la Comisión de Asuntos Jurídicos y vemos el oficio CU-C.A.J-2013-004, sobre el transitorio al artículo II inciso 1) de la reestructuración de la Oficina Jurídica.

GRTHEL RIVERA: Gracias. Voy a dar un poquito de antecedentes, para mejor comprensión.

La Comisión de Asuntos Jurídicos está avocada a la revisión del Reglamento de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, esto nos lleva a revisar el acuerdo original en el que transformó la Oficina Jurídica, la referencia de este acuerdo, por si lo quieren ubicar es tomado en la sesión No. 2156-2012, Art. II, inciso 1) celebrada el 3 de mayo del 2012.

Consideramos necesario presentar el transitorio en este acuerdo, debido a que el Consejo Universitario en este momento no tiene ese respaldo jurídico, para la presentación, por ejemplo "*d. Atender las gestiones judiciales y extrajudiciales del Rector, que sean de su competencia.*", la pregunta nuestra fue y al Consejo Universitario cómo atender esas gestiones judiciales.

Otro aspecto que nosotros consideramos de su importancia es que estamos desprotegidos porque el asesor no se ha nombrado, que no se ha llevado a cabo, y haciendo algunas investigaciones a raíz de esto, me comunicaron que el código está disponible, habría que proceder a ese nombramiento. Tomamos el acuerdo de solicitar un transitorio que se lea de la siguiente manera:

“CONSIDERANDO QUE:

1. *Es necesario que, el Consejo Universitario mantenga la asesoría jurídica de la Oficina Jurídica hasta que el profesional en derecho que se encargará de la unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario asuma funciones. Esto, por cuanto en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 03 de mayo del 2012 específicamente el punto 5, incisos d) y e), se excluye al Consejo Universitario de la Asesoría Jurídica que requiere para atender los asuntos a los que se refieren estos incisos que a la letra indican:*
 - d. *Atender las gestiones judiciales y extrajudiciales del Rector, que sean de su competencia.*
 - e. *Emitir criterio para gestionar las consultas facultativas ante entes consultivos, como la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República.”*

Nosotros constantemente tenemos que hacer consultas y en este momento no tenemos quien nos represente.

“SE ACUERDA:

Establecer un Transitorio, al acuerdo tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1-a) sobre la Reestructuración de la actual Oficina Jurídica; para que indique lo siguiente:

TRANSITORIO: La Oficina Jurídica continuará con la asesoría jurídica requerida por el Consejo Universitario hasta que el profesional en derecho que se encargará de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario asuma funciones.

ACUERDO FIRME”.

Esa sería la propuesta a la que nosotros le vemos viabilidad para contar con esa asesoría.

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con el transitorio porque efectivamente en una de las comisiones que participé la semana pasada, se había discutido ese punto, en la sesión 097-2013 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Lo único que propongo es un cambio de forma, debería leerse el transitorio que la Oficina Jurídica continuará brindando, porque dice que continuará la asesoría, pero que diga que continuará brindando la asesoría jurídica requerida por el Consejo Universitario, hasta que el profesional en derecho que se encargará de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario asuma funciones.

ORLANDO MORALES: Quiero comentar un poquito a ver si estamos haciendo todo completo, me parece que realmente en ese acuerdo habíamos quedado “chingos”, quedamos por fuera, y quedamos por fuera por un asunto curioso, lo que nosotros dijimos es que habría tres puntos que darían resoluciones jurídicas.

Para atender el teje y maneje usual con la institución, con los funcionarios, etc., estaría la Oficina Jurídica, pero siendo muy especializado lo que dice el Consejo, habría una asesoría jurídica para el Consejo y el Rector que anda para arriba y para abajo, enredo más enredo menos, entiendo por enredo la complejidad del cargo, que alguien le asesore.

Algunos, siempre tuvimos duda de que habrían tres entes y si a veces con dos abogados hay tres opiniones, con cuatro abogados podrían haber no sé cuantas opiniones.

El resultado fue que creímos conveniente que el Consejo tuviera un asesor jurídico, el Rector también y la Oficina Jurídica para atender los múltiples casos en que los funcionarios administrativos, docentes, etc., para la parte pesada de trabajo en este tema, lo resolviera la asesoría jurídica. Entiendo que hasta ahí voy bien.

Lo que sí es de extrañar es que en ese acuerdo de mayo que nosotros tomáramos, nosotros mismos quedáramos excluidos, de tal manera que es una previsión que aunque tomamos tardíamente hay que incluirla y realmente el Consejo debiera ir interesándose en esa plaza para asesoría del Consejo, porque ha de ser una plaza muy especializada que conozca no solo normativa universitaria si no en particular como este Consejo se maneja. Claro que estoy de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo interpreto todo esto como un periodo de transición normal pero yo creo que vamos hacia eso, a solventar todas esas inquietudes que usted tiene.

MARLENE VIQUEZ: Me faltó algo, en el reglamento de la Oficina Jurídica que derogó este Consejo Universitario cuando tomó este acuerdo en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1-a), sobre la reestructuración de la actual Oficina Jurídica me preocupa que se dejó de lado, no solamente la asesoría que requiere el Consejo Universitario si no también la que requieren los miembros del Consejo Universitario.

El reglamento de la oficina jurídica que existía en la Universidad indicaba en su artículo 1, que es la oficina encargada de asesorar al Consejo Universitario, a sus miembros, al rector, a los vicerrectores, etc.

En este momento, resulta que cualquier miembro del Consejo Universitario que requiera asesoría en la forma que está establecido y acordado por este Consejo no podemos acceder y eso si me preocupa, porque pareciera que la asesoría

jurídica que se está proponiendo para el Consejo Universitario es para asesorar a las comisiones, al Consejo Universitario, pero por reglamento del Consejo Universitario, también los miembros requerimos de asesoramiento para ciertos asuntos, inclusive gracias a esa normativa que existía antes, a ese reglamento de la Oficina Jurídica, esta servidora en su condición de miembro interno en aquel entonces, solicitó el criterio de la Oficina Jurídica sobre ciertos aspectos igual que lo hace un vicerrector o una vicerrectora.

Si quería aclarar que en la propuesta de acuerdo, además de que debe indicarse en el transitorio que la Oficina Jurídica continuará brindando la asesoría jurídica requerida por el Consejo Universitario y a sus miembros, hasta que el profesional en derecho que se encargará de la unidad de la asesoría jurídica, asuma funciones.

Nosotros requerimos asesoría, y eso lo contemplaba o lo consideraba el reglamento anterior. En este momento tienen más asesoría jurídica los vicerrectores, las oficinas, las direcciones, que un miembro del Consejo Universitario resulta que los que asumen responsabilidades e inclusive civiles, es el Consejo Universitario.

Entonces, agradecería que si doña Ana Myriam nos facilita el reglamento, podrán notar que yo no estoy mintiendo, así se lo hice ver a la comisión en ese sentido cuando lo analizamos. Que se continuará brindando la asesoría jurídica requerida por el Consejo Universitario y sus miembros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le agregamos esa parte para que se vea también extendida a los miembros del Consejo. Quienes estén de acuerdo con este transitorio sírvanse levantar la mano. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 097-2013, Art. IV, inciso 2) celebrada el 29 de enero del 2013 (CU-CAJ-2013-004), en el que se propone aprobar un transitorio al acuerdo tomado en sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1-a) del 3 de mayo del 2012, sobre la reestructuración de la Oficina Jurídica.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Es necesario que el Consejo Universitario mantenga la asesoría jurídica de la Oficina Jurídica, hasta que el profesional en derecho que se encargará de la unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario asuma funciones. Esto por cuanto en el**

acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 03 de mayo del 2012 específicamente el punto 5, incisos d) y e), se excluye al Consejo Universitario de la Asesoría Jurídica que requiere para atender los asuntos a los que se refieren estos incisos que a la letra indican:

d. Atender las gestiones judiciales y extrajudiciales del Rector, que sean de su competencia.

e. Emitir criterio para gestionar las consultas facultativas ante entes consultivos, como la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República.

SE ACUERDA:

Establecer un Transitorio al acuerdo tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1-a) sobre la Reestructuración de la actual Oficina Jurídica, que indique lo siguiente:

TRANSITORIO:

La Oficina Jurídica continuará brindando la asesoría jurídica requerida por el Consejo Universitario y sus miembros, hasta que el profesional en derecho que se encargará de la unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario asuma funciones.

ACUERDO FIRME

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. **Proyecto de Ley “Interpretación auténtica de los artículos 19, inciso b) y 24 de la Ley Forestal No. 7555 del 5 de febrero de 1996”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 433-2012, Art. IV, inciso 2), celebrada el 20 de noviembre del 2012 y aprobado en firme en sesión 434-2012 del 26 de noviembre del 2012 (CU.CPDA 2012-092), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2202-2012, Art, IV, inciso 5) celebrada el 04 de octubre del 2012, referente al oficio O.J.2012-260 del 21 de setiembre del 2012 (REF. CU-594-2012), suscrito por el Sr. Federico Montiel Castillo, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley “Interpretación auténtica de los artículos 19, inciso b) y 24 de la Ley Forestal No. 7555 del 05 de febrero de 1996”. Expediente No. 18445.

Además, se recibe nota MMRN-027-2012 de fecha 05 de octubre del 2012, suscrita por la Sra. Zaidett Barrientos Llosa, Coordinadora Maestría en Manejo de Recursos Naturales (REF. CU-693-2012), en donde remite respuesta al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la diferencia de criterios sobre “Interpretación auténtica de los artículos 19, inciso b) y 34 de la Ley Forestal No.7575 del 05 de febrero de 1996”.

ILSE GUTIERREZ: Con respecto a este dictamen, nosotros solicitamos a doña Zaidett Barrientos Llosa, Coordinadora de la Maestría en manejo de recursos naturales, una respuesta al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en su momento, porque habíamos tenido diferencia de criterios sobre la interpretación autentica de los artículos 19, inciso b) y 34 de la Ley Forestal, 7575 del 5 de febrero de 1996.

Esa interpretación autentica la proporcionó don Federico Montiel como asesor legal de la Oficina Jurídica y nosotros analizamos la posición de la Oficina Jurídica y preferimos conocer el criterio de doña Zaidett como académica y especialista en el tema para que pudiéramos tener una mayor claridad de lo que vendríamos a proponer a nivel de Plenario como universidad.

Paso a leer el Considerando, dice así: *“CONSIDERANDO QUE: // 1. El expediente No. 18.445 “Interpretación auténtica de los artículos 19, inciso b) y 34 de la ley Forestal No. 7575 del 5 de febrero de 1996” presentado por el diputado José María Villalta Florez-Estrada, requiere un análisis crítico de las prácticas forestales que se han llevado a cabo. // 2. El 20 de agosto, 2012, la Secretaría del Consejo Universitario, (REF.SCU-2012-188) remitió dos criterios, tanto de la Oficina Jurídica, Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica (REF. CU- 594-2012)) y como del criterio de especialista de la Coordinadora de Maestría en Manejo de Recursos Naturales, Zaidett Barrientos Llosa (REF. CU.531-2012), con fecha 24 de agosto de 2012, lo cuales no fueron coincidentes. // 3. Ambos criterios fueron estudiados por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, donde se resolvió analizar el criterio legal desde la perspectiva ambientalista y estos aseguran criterios de mayor impacto para nuestro país. // 4. La propuesta de reforma acerca de la Interpretación auténtica de los artículos 19, inciso b) y 34 de la Ley Forestal No. 7575 del 5 de febrero de 1996, expediente de la Asamblea legislativa No. 18.445 trata de rescatar el espíritu original de la Ley Forestal la cual tiene como fin último el garantizar la vida de los humanos en un ambiente sano. // 5. El texto original de la ley autoriza el cambio de uso del suelo en casos debidamente justificados para proyectos privados o estatales de conveniencia nacional. // 6. El término “proyectos de conveniencia nacional”, texto original en la Ley, se ha ampliado y se han incluido como excepción actividades ambientalmente nocivas para la sostenibilidad de nuestro país y de beneficio exclusivamente privado donde el carácter “nacional” es cuestionable. // 7. La propuesta lo que viene a asegurar es que los proyectos cumplan con el requisito de prestar un servicio público para el beneficio de la colectividad, dejando como excepción únicamente a obras de infraestructura. // SE ACUERDA: // 1. Respaldar*

la propuesta de reforma a la Ley Forestal No. 7575 del 5 de febrero de 1996 que se refiere el expediente No. 18.445 "Interpretación auténtica de los artículos 19, inciso b) y 34" presentado por el diputado José María Villalta Florez-Estrada, debido, que garantiza la vida de los humanos en un ambiente sano, así como fortalecer la protección al ambiente, que ha desarrollado nuestro país. // 2. Agradecer a los señores Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica y Zaidett Barrientos Llosa, Coordinadora Maestría en Manejo de Recursos Naturales, por los criterios brindados en relación con proyecto de Ley."

Como universidad pública debemos pronunciarnos ante la sociedad. Si no planteamos cuáles son los parámetros que deben gestionarse en un Estado, estaríamos omitiéndole a la sociedad costarricense los alcances que podría llegar a tener el hecho de que quede a criterio de los gobiernos ese uso cuando dice *en casos debidamente justificados para proyectos privados o estatales de conveniencia nacional*.

En ese sentido, lo que pretendemos es hacer un llamado de atención de que esos proyectos privados sean para el bien de la colectividad y no para el bien y uso individual de ciertos grupos políticos o estrategias que dañen al país.

La idea es que el término de proyectos de conveniencia nacional se enfatice en el sentido de que podamos garantizar la sostenibilidad de la colectividad.

MARIO MOLINA: Me llama mucho la atención la forma en que está redactado el considerando 7 porque se presta para confusiones *"La propuesta lo que viene a asegurar es que los proyectos cumplan con el requisito de prestar un servicio público para el beneficio de la colectividad, dejando como excepción únicamente a obras de infraestructura."* Como si las obras de infraestructura que se hagan no necesariamente sean para beneficio de la colectividad, no sé.

MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta con respecto al acuerdo en sí, porque al final se indica en el punto dos *"Agradecer a los señores Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica y Zaidett Barrientos Llosa, Coordinadora Maestría en Manejo de Recursos Naturales, por los criterios brindados en relación con proyecto de Ley."*

No obstante, en los considerandos se menciona un oficio de don Celín Arce, en ninguno de los considerandos se menciona a don Federico Montiel, me parece que hay alguna confusión o no sé si es que don Federico Montiel emitió otro dictamen al respecto, habría que incluirlo en los considerandos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un oficio O.J. 2012-260 de Federico Montiel, que representa a la Oficina Jurídica y brinda dictamen. En este caso sería agregar el aporte de Zaidett, pero la Oficina Jurídica está implícita ya, es una función de ellos, el agradecimiento sería para doña Zaidett en este caso. Además iniciando el acuerdo lo menciona también.

ILSE GUTIERREZ: Estoy leyendo la carta de doña Zaidett para recordar la diferencia y ella deja muy claro, coincide con el señor Montiel o con la Oficina Jurídica en los aspectos académicos del problema pues *“ambos coincidimos en la necesidad de proteger el ambiente, los bosques y los mantos acuíferos. // No obstante, según lo indica el Sr. Montiel la figura legal que escogió el diputado Villalta no es la adecuada. // En consulta con otros profesores de la MMRN puedo agregar que la preocupación del Sr. Montiel también se respalda en que la propuesta de la “Iniciativa” en realidad no supone una interpretación auténtica de los artículos 19 inciso b, y 34, sino una modificación del artículo 3 inciso m) de la Ley Forestal. Artículo que ya fue reformado en 1998 con la entrada en vigencia de la Ley de Biodiversidad. Actualmente el artículo dice así: // ARTICULO 3.- Definiciones. Para los efectos de esta ley, se considera: m) Actividades de conveniencia nacional: Actividades realizadas por las dependencias centralizadas del Estado, las instituciones autónomas o la empresa privada, cuyos beneficios sociales sean mayores que los costos socio-ambientales. El balance deberá hacerse mediante los instrumentos apropiados.” (Así reformado por el artículo 114 de la Ley N° 7788 del 30 de abril de 1998). (El subrayado no es del original).// Cuando ella analiza eso considera lo siguiente: “...la aceptación de una “interpretación auténtica” tiene carácter retroactivo, lo que provocaría problemas con derechos adquiridos y situaciones legales ya consolidadas”.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dejémoslo hasta colectividad.

ILSE GUTIERREZ: Podría interpretarse que como Consejo Universitario no estamos de acuerdo con el desarrollo y no se trata de eso, si no que lo que hacemos es un llamado a que todas las modificaciones que se hagan tengan una prevención que garantice la sostenibilidad del entorno.

Quitar lo de infraestructura no estaríamos dando un pensamiento mas allá porque lo único que estamos haciendo es interpretando la propuesta del diputado Villalta, es en ese sentido, estaríamos metiéndonos a un tema mucho mayor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso, la propuesta es dejarlo hasta colectividad, nada más. ¿Estamos de acuerdo? aprobado en firme.

ARTICULO II, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 433-2012, Art. IV, inciso 2), celebrada el 20 de noviembre del 2012 y aprobado en firme en sesión 434-2012 del 26 de noviembre del 2012 (CU.CPDA 2012-092), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2202-2012, Art, IV, inciso 5) celebrada el 04 de octubre del 2012, referente al oficio O.J.2012-260 del 21 de setiembre del 2012 (REF. CU-594-2012), suscrito por el Sr. Federico Montiel Castillo, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que

brinda dictamen sobre el proyecto de Ley “Interpretación auténtica de los artículos 19, inciso b) y 24 de la Ley Forestal No. 7555 del 05 de febrero de 1996”. Expediente No. 18445.

Además, se recibe nota MMRN-027-2012 de fecha 05 de octubre del 2012, suscrita por la Sra. Zaidett Barrientos Llosa, Coordinadora Maestría en Manejo de Recursos Naturales (REF. CU-693-2012), en donde remite respuesta al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la diferencia de criterios sobre “Interpretación auténtica de los artículos 19, inciso b) y 34 de la Ley Forestal No.7575 del 05 de febrero de 1996”.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El expediente No. 18.445 “Interpretación auténtica de los artículos 19, inciso b) y 34 de la ley Forestal No. 7575 del 5 de febrero de 1996” presentado por el diputado José María Villalta Florez-Estrada, requiere un análisis crítico de las prácticas forestales que se han llevado a cabo.**
- 2. El 20 de agosto, 2012, la Secretaría del Consejo Universitario, (REF.SCU-2012-188) remitió dos criterios, tanto de la Oficina Jurídica (REF. CU- 594-2012), como de la especialista Coordinadora de Maestría en Manejo de Recursos Naturales, Zaidett Barrientos Llosa (REF. CU.531-2012), con fecha 24 de agosto de 2012, los cuales no fueron coincidentes.**
- 3. Ambos criterios fueron estudiados por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la que resolvió analizar el criterio legal, desde la perspectiva ambientalista y estos aseguran criterios de mayor impacto para nuestro país.**
- 4. La propuesta de reforma acerca de la interpretación auténtica de los artículos 19, inciso b) y 34 de la Ley Forestal No. 7575 del 5 de febrero de 1996, expediente de la Asamblea legislativa No. 18.445, trata de rescatar el espíritu original de la Ley Forestal, la cual tiene como fin último garantizar la vida de los humanos en un ambiente sano.**
- 5. El texto original de la ley autoriza el cambio de uso del suelo en casos debidamente justificados para proyectos privados o estatales de conveniencia nacional.**
- 6. El término “proyectos de conveniencia nacional”, texto original en la Ley, se ha ampliado y se han incluido como excepción actividades ambientalmente nocivas para la sostenibilidad de**

nuestro país y de beneficio exclusivamente privado, donde el carácter “nacional” es cuestionable.

7. La propuesta lo que viene a asegurar es que los proyectos cumplan con el requisito de prestar un servicio público para el beneficio de la colectividad.

SE ACUERDA:

1. Respalda la propuesta de reforma a la Ley Forestal No. 7575 del 5 de febrero de 1996 que se refiere el expediente No. 18.445 “Interpretación auténtica de los artículos 19, inciso b) y 34”, presentado por el diputado José María Villalta Florez-Estrada, debido, que garantiza la vida de los humanos en un ambiente sano, así como fortalecer la protección al ambiente que ha desarrollado nuestro país.
2. Agradecer a la Sra. Zaidett Barrientos Llosa, Coordinadora Maestría en Manejo de Recursos Naturales, por el criterio brindado en relación con proyecto de Ley.

ACUERDO FIRME

Se hace receso a las 10:52 am.

Regresan a sesión

A las 11:05 am ingresa la señora Ileana Jamienson, Auditora del Despacho Carvajal, y el Sr. Luis Fernando Ramírez, funcionario de la Oficina de Contabilidad

III. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. **Visita Auditores del Despacho Carvajal para exponer los resultados de la Auditoría Externa realizada al 31 de diciembre 2010-2011.**

Se retoma el oficio OCG 006-2013 del 24 de enero del 2013 (REF. CU-027-2013), suscrito por el Sr. Carlos Chaves Quesada, Contador General, en el que remite la

Carta de la Gerencia y Estados Financieros del auditoraje al 31 de diciembre 2010-2011, realizado por el Despacho CARVAJAL.

Además, se recibe la visita de la Sra. Ileana Jamienson, Auditora del Despacho Carvajal, y el Sr. Luis Fernando Ramírez, funcionario de la Oficina de Contabilidad, quienes hacen una exposición de los resultados de la auditoría externa realizada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, le damos la bienvenida a la señora Ileana Jamienson, auditora del Despacho Carvajal y a nuestro contador don Luis Fernando.

La idea es especialmente escuchar de una manera breve por razones de tiempo pero que eso no la limite a profundizar en los aspectos que consideren pertinentes y básicamente que este Consejo Universitario conozca el criterio.

ILEANA JEMIENSON: Vamos a presentar los resultados de la auditoría realizada al periodo del 31 de diciembre del 2011. En si el dictamen de los estados financieros cuenta de cinco párrafos.

El primero habla del dictamen, nosotros hemos auditado los estados financieros, flujos y notas conexas al 31 de diciembre del 2011 al igual que los del 31 de diciembre del 2010.

La responsabilidad de los estados financieros es de la administración y las bases contables, la responsabilidad del auditor es dar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría, con base en una materialidad donde se revisan las cuentas más importantes que tiene la UNED en dichos estados financieros.

Con la evidencia de auditoría que hemos obtenido consideramos que es suficiente y apropiada para proporcionar una opinión de los estados financieros.

Para el 31 de diciembre del 2011 la opinión de estados financieros para la UNED es una opinión calificada y les voy a detallar los porqués en los siguientes puntos.

Al 31 de diciembre del 2010 y del 2011, el registro auxiliar de la cuenta mobiliario y equipo, presenta una diferencia de saldo entre el registro auxiliar y el registro contable de ¢194.523.408, para el periodo 2010 correspondía a ¢278.731.126. Así mismo para ambos periodos presenta una diferencia de ¢5.875.560.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, no se nos suministró el registro auxiliar de la cuenta biblioteca, el monto de la cuenta para el 2011 es de ¢303.926.363 y para el 2010 ¢263.426.264, por lo que no pudimos determinar la razonabilidad de la cuenta.

Al 31 de diciembre del 2010, se presenta en el estado de cambios del patrimonio un monto de ¢950.045.158 millones, los cuales corresponden al efecto de los ajustes y reclasificaciones aplicados a los estados financieros auditados. Dichos ajustes y reclasificaciones no se aplicaron a los estados de la institución, por lo que no podemos determinar la composición y, por ende, la razonabilidad de este saldo.

A la fecha de finalización de nuestra auditoría, no fue posible obtener evidencia para verificar la razonabilidad de la cuenta obras en construcción que presenta un monto de ¢1.469.691.216, por lo que no nos fue posible aplicar pruebas sustantivas que nos permitan emitir una opinión sobre dicha partida.

En nuestra opinión, a no ser por los puntos mencionados anteriormente, los estados financieros de la UNED se presentan de manera razonable al 31 de diciembre del 2011 y 2010. No sé si tendrán alguna consulta sobre las bases.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos continuar y al final podemos hacer una sola intervención.

ILEANA JEMIENSON: Aquí presentamos el balance consolidado de la universidad junto con la fundación, donde podemos ver que uno de los principales aumentos en la parte del activo fueron las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo. Hubo una disminución en la parte de propiedad, planta y equipo, neto. También hubo un aumento en la cuenta de otros activos.

En la parte del pasivo podemos ver que hubo un aumento principalmente en la parte de pasivos contingentes, ahí es donde se presenta la mayor variación. Igualmente en la parte de ingresos diferidos. En el patrimonio podemos ver que en este año tuvimos un excedente de ¢276.680.477.

En la parte de los ingresos podemos ver que los principales ingresos fueron las transferencias de fondos especiales para educación que igual tuvo un aumento significativo al igual que otros ingresos no tributarios.

En los gastos la parte principal de los gastos es servicios personales, costo de libros de matrículas, becas para estudiantes, servicios generales y material y suministros son los principales gastos que presentó para este año la UNED.

Tenemos otros gastos operativos que también tuvo un aumento importante para tener un excedente del periodo de ¢276.680.477, siendo casi el doble de lo que tuvo el año pasado.

La carta de gerencia es un detalle de algunos puntos de mejora que se pueden hacer a los estados financieros y a las cuentas de la UNED. Dichos puntos ya fueron discutidos con la administración, ya ellos los conocen.

Hay algunos que a pesar de que se los vamos a presentar acá, al momento de haber discutido los informes con la administración ya estaban corregidos, pero igual se los vamos a dar a conocer.

No se lleva el libro de inventarios y balances, al efectuar las pruebas de auditoría con corte al 31 de diciembre del 2011, se identificó que la administración de la UNED no mantiene un libro de Inventarios y Balances.

Hallazgo 2: Las actas del Consejo Universitario para el momento en que estábamos realizando la auditoría no habían sido firmadas, esto es importante para que queden los acuerdos en firme.

Hallazgo 3: las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre 2011, presentaban dos partidas pendientes con fecha enero 2012, ahí se identifican las partidas.

Hallazgo 4: deficiencia en la revisión de una muestra de ingresos y egresos de la UNED, esto es que en algunos estados de cuenta no se logró determinar el ingreso del dinero a las cuentas de la UNED y otros documentos no contaban con la firma, ni con revisado por.

Hallazgo 5: diferencia entre el registro auxiliar y el registro contable, se determinó una diferencia de ¢15.443.201.

Hallazgo 6: deficiencias en el registro auxiliar, habían artículos que tenían unidades pero no tenían el dato del valor en colones, solo venía la unidad, no el costo. Esos son algunos de los ejemplos que se determinaron.

El hallazgo 7: diferencia entre la contabilidad y el registro auxiliar de propiedad, planta y equipo, esto va muy ligado con la salvedad que venía en los estados financieros.

Cabe decir que se ha venido mejorando de un año con otro, se ha venido disminuyendo la diferencia, ya para el periodo 2012 dicha diferencia está casi conciliada, ya para el otro año es uno de los hallazgos que va a estar corregido.

El registro de auxiliar de activos intangibles se encuentra desactualizado desde el 2007, este tiene un saldo de ¢31.383.487, esto era que no se había logrado determinar un software, ya también se determinaron cuales son y dicho registro está siendo actualizado.

El registro auxiliar de cuentas por pagar a casas comerciales, este registro también tenía una diferencia pero a la fecha de discusión del informe ya si estaba corregido.

Una diferencia entre las planillas de la caja y las planillas del INS, esta diferencia se presenta en los meses de julio y los meses de noviembre, esto se da porque se obvio mandar las planillas de julio y noviembre al INS.

Diferencias entre los reportes de la CCSS, entre lo que está contablemente y los reportes a la CCSS hay una diferencia de ¢204.425.611.

Los hallazgos que siguen son de la fundación que falta de arqueo de las cajas chicas de la fundación. La fundación tiene 11 cajas chicas con un saldo de ¢1.300.000 distribuidas con diferentes. Ahí lo importante es hacer por lo menos mensualmente un arqueo a dichas cajas. Cuentas por cobrar sin movimientos desde el año 2009, hay una cuenta de ¢40 mil que no tiene movimiento.

Hallazgo 3: error en el registro de la planilla de FUNDEPREDI, fue un asiento que fue digitado en la reenumeraciones básicas y lo correcto era reenumeraciones eventuales ya que este monto es cubierto por la UNED y no correspondía a salarios como ellos lo pusieron en ese momento, que son ¢4.144.871.

Esos son los hallazgos y las limitaciones que tuvimos en los informes. No sé si tienen alguna consulta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias doña Ileana. Creo prudente don Luis si se quiere referir a algún aspecto desde la perspectiva de la contabilidad antes de entrar a discutirlo.

LUIS FERNANDO RAMIREZ: Buenos días, primero que todo quiero decirles que don Carlos Chaves que es el contador general me pidió que asistiera porque se le presentó una emergencia médica con un familiar, por lo que me solicitó que hiciera la disculpa del caso.

Quisiera referirme puntualmente a los casos que vienen ahí que son los que dan la opinión calificada y después si ustedes tienen alguna duda concreta sobre algún otro aspecto con mucho gusto la podemos evacuar.

Las bases para la opinión calificada es más que todo una diferencia que se nota en el registro del auxiliar del mobiliario del tipo de oficina, más que todo por ¢278 millones, aquí tenemos un cuadro en el cual da la composición de esos ¢278 millones. Inclusive este cuadrito adiciona unas diferencias que tenemos en terrenos y otras diferencias que teníamos en edificio en ese momento.

No es diferencia propiamente en el registro contable, cada una de estas partidas por decirlo así, tiene ciertas características especiales como lo vimos en la sesión anterior que tuvimos.

Por ejemplo, desglosando el equipo de transporte es uno de los mayores componentes de esta diferencia, son ¢164 millones. En esa ocasión expusimos que el registro del equipo de transporte en nuestro sistema se hace por la placa metálica y muchas de esas situaciones al momento de la revisión no contábamos con las placas metálicas.

El registro contable está hecho, en el auxiliar no estaban metidos pero estaban claramente identificados con notas abajo que especifican a qué se debe la diferencia, que son por no contar en ese momento con las placas metálicas, solo teníamos las placas provisionales y hasta que se daba la extensión de la placa metálica procedemos nosotros a hacer el ingreso.

También aquí hay otras diferencias, por ejemplo mobiliario y equipo en tránsito, no contamos con un auxiliar porque mobiliario y equipo en tránsito son partidas que como su nombre lo dice son activos que todavía no están o puede que estén dentro de la institución, pero todavía no se ha dado el visto bueno para hacer el registro contable definitivo, por eso son partidas en tránsito.

Luego viene en terrenos y edificios, que en edificios son ¢74 millones, si tomamos los ¢164 millones de transporte y los ¢74 millones de edificios el mayor rubro de edificios era la compra, estábamos en transición por así decirlo de la compra de la casa donde está el Instituto de Desarrollo Municipal, a eso corresponden ¢65 millones, que todavía no estaba el registro definitivo.

En esta parte de edificios también hay unas diferencias que contablemente se habían mandado a edificios pero que correspondían a obras en construcción, obras que todavía no se habían determinado entonces no habíamos podido hacer el registro definitivo.

En las demás partidas de mobiliario, equipo y oficina, equipo de imprenta son movimientos que se dan entre cuentas por lo general son errores que se cometen a la hora del registro contable que si era computación lo clasificaron en comunicaciones, etc.

Como lo dijo doña Ileana, esperamos que en esta próxima auditoría del 2012, esa diferencia esté totalmente conciliada en su mayoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, sometemos a discusión el informe y la presentación de lo que hemos escuchado hoy de parte de la señora Ileana Jemienson, auditora y don Luis, que es uno de nuestros contadores.

MAINOR HERRERA: En los estados financieros, página 20 hay un cuadro al final donde hace del comportamiento de las inversiones equivalentes en efectivo.

Hace el comparativo 2010-2011, pasando el total en versiones equivalentes en efectivo de ¢2760 millones a ¢4 964 millones, una diferencia muy significativo de ¢2200 millones de un año a otro, ¿cuáles serían las principales razones para explicar ese comportamiento?.

Otra pregunta, en el documento de la Carta de Gerencia página No. 13, hallazgo No. 4 dice *“deficiencias de control detectadas en la revisión... no se observaron los estados de cuenta de bancos, donde se verificará el ingreso del dinero de las*

cuentas de la UNED". La consulta es, ¿son casos aislado o se refiere al total de la cuenta.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Con base en el documento de la Carta de Gerencia, al final se define una serie de hallazgos y la recomendación que se hizo hace referencia a una serie de normas de la Ley General de Control Interno.

Me gustaría saber por qué al final se incluye en el documento el seguimiento que se hizo con la Carta de Gerencia del 2005 y creo que la del año 2008 y 2010. Pareciera que hay asuntos que el Despacho Carvajal, el cual ha hecho estos estudios, ha detectado algunos hallazgos pero aún, se mantienen pendientes desde los años 2005, 2008 y otros.

Quisiera que me indicara qué es lo más recomendable en estos términos, dada la responsabilidad que asume el Consejo Universitario con estos hallazgos y que algunos no se han corregido o mantienen todavía dicha situación habiéndolas encontrado hace siete años atrás o en los últimos años.

MARIO MOLINA: Quiero hacer una pregunta a don Luis Guillermo ya que ignoro cómo se ha actuado en ocasiones anteriores.

Como abogado visualizo claramente, por llamarlo así, una especie de cargos y este Consejo va a tener los descargos respectivos por parte de las autoridades institucionales sobre este informe; es decir, ¿este informe o las personas que tengan que ver con esto se van a referir al informe para tener nosotros la versión de los funcionarios que trabajan con esto?, ¿esto es viable?, o no se acostumbra.

ORLANDO MORALES: Leí de estos dos documentos solo lo que podía entender y lo que uno entiende más fácilmente es la Carta de Gerencia y lo que interesa son las observaciones de cosas que han encontrado que indican irregularidades.

Entre lo que se anota como lo que uno llamaría no conformidades, todas son cosas relativamente sencillas.

O sea, si esto fuera un examen parece que la Auditoría Externa indica que el estudiante sujeto está bien, porque no firmar el libro de actas eso es un descuido y fácil de subsanar, el que haya unas cuentas de incobrables con una suma muy pequeña.

Luego veo que el responsable de la bodega o no lleva bien el control de activos, eso parece, desde el punto de vista de la administración universitaria muy fácil de poner en orden.

La pregunta concreta es, se considera que la auditoría externa lo que indica es que hay un proceso de saneamiento muy sencillo, o sea que no se encontraron pecados capitales en materia contable o de auditoría.

Del informe veo que lo único que este Consejo Universitario puede decidir es solicitar a la administración que atienda las observaciones hechas en la Carta de Gerencia, porque no podemos ir más allá y no es algo que nos lleve a investigar o a hacer un llamado de atención y es algo que se atiende en esas observaciones, y que por lo demás todas son fácilmente subsanables.

ILSE GUTIERREZ: A partir de lo que dijo don Orlando que son “fácilmente subsanables” eso pareciera, mi inquietud con el hallazgo No. 1 uno diría qué es lo que está faltando para que nosotros podamos cumplir el deber ser y qué está faltando a nivel de la administración y garantizar de que hay una buena gestión.

Pareciera ser que son debilidades que están pero son muy importantes, el hallazgo No. 1 es importante, y en el hallazgo No. 2 en cuanto a las actas es importante, pero qué hace falta a lo interno, si es mayor apoyo, si es presupuesto, infraestructura, o sea qué es lo que está faltando para que podamos estar en orden.

GRETHEL RIVERA: Muchas gracias por la información suministrada.

Quería preguntar en el asunto de la observación que hacen en la elaboración y actualización de la consulta para procedimientos operativos sobre todo en la página web, que recomiendan que se agregue información de leyes para consulta de funcionarios.

Al no tener esto la universidad en qué se incurre, o sea el funcionario estaría actualizado en cuanto a leyes o demás, o el tener ausencia de esto es un asunto grave para la institución o es simplemente para que haya una información para los funcionarios.

Me interesa el asunto de control interno y valoración de riesgos. Consideran en una escala de 0 a 10 en qué términos nos encontramos porque me preocupa algunos aspectos que están nombrado.

También me preocupa el asunto de las bodegas, que al final de toda la observación hay una nota que dice: “*no es posible hacerla*”, me gustaría saber qué se puede hacer porque es un asunto delicado, es el hallazgo No. 11.

Es donde dice. “*no existe un procedimiento para asignar a un responsable sobre las diferencias que se presentan en los inventarios.*” Se hace un análisis y al final indican “*no es posible hacerla*”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algunas observaciones y le solicitaría a doña Ileana Jemienson o a don Luis Fernando Ramírez que se podrían ir atendiendo.

LUIS FERNANDO RAMIREZ: Quisiera variar el orden que hicieron las consultas con el fin de hacer más expedito.

Con respecto a la consulta de don Mario que si se iba a tener otra sesión de descargo siento que con respecto al pasado si no me equivoco, si el Consejo Universitario lo solicita el contador se presentaba a hacer las aclaraciones respectivas en una manera más amplia y siento que no hay ningún problema en hacer esas aclaraciones.

Con respecto a la consulta de doña Ilse, si lo que se quiere es un análisis más exhaustivo de lo que se tiene que hacer para completar este tipo de cosas, como vengo en representación de don Carlos Chavez puedo discutir con él para hacer una correcta exposición de lo que son tanto de la Carta de Gerencia como de los Estados Financieros.

En relación con la consulta de don Mainor. Lo que se está exponiendo son los resultados como se ve en la página No. 20 que son inversiones y otros rubros, es lo que se está mostrando de cómo han variado las partidas de un año a otro y esto responde a un todo.

Esto corresponde a lo que la universidad y a las autoridades quieren. Por ejemplo si aumentaron los certificados a plazo en dólares que antes no existían y ahora sí, y que corresponde a políticas o ingresos de dinero que no se van a mantener ociosos.

Dentro de la universidad hay una comisión de inversiones que toma decisiones con respecto al uso del dinero por los fondos que ingresan a la universidad y no sé si va por ahí la consulta.

Para discutir a fondo porqué se dan este tipo de cosas y porque en el año 2010 al final no teníamos inversiones en certificados en dólares a plazo y al final del año 2011 sí se van a tener, tendría que ir a investigar un poco más el asunto y ver si son criterios de la comisión de inversiones o que por cuestiones de la macroeconomía o economía del país se ha decidido ese tipo de inversión o los entes financieras con lo que la universidad trabaja si ponen productos financieros que recomendaron a la comisión de inversiones.

No sé si con esto queda evacuada la consulta de don Mainor.

MAINOR HERRERA: Creo que el tema se podría tratar si este Consejo decide enviar esto a la Comisión Plan-Presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es lo que procede y se podría detallar a otro nivel.

ILEANA JEMIENSON: Con respecto a las consultas realizadas a la Carta de Gerencia, en el hallazgo No. 4 hay dos cuadros y debajo de ellos hay 1, 2 y 3 que son los que marcan la deficiencia detectada.

En la revisión de ingresos que es el primer cuadro donde vienen cuatro datos, de esos no podríamos obtener el estado de cuenta del banco para verificar que esos ingresos estuvieran en las cuentas de la UNED.

La documentación que no estaba firmada son los cuatro puntos de abajo. A veces uno solicita algún requerimiento y se va quedando y cuando nosotros salimos no lo tenemos.

Esto no quiere decir que del todo no esté y tal vez en ese momento no nos suministraron los requerimientos y ya quedó listo.

MANOR HERRERA: Entonces ¿no es que no exista?

ILEANA JEMIENSON: Puede ser que en ese momento no se encontrara y no se nos suministrara la información y luego nosotros salimos y quedó dicha indicación.

LUIS FERNANDO RAMIREZ: En el punto 2) dice: *“la documentación respaldo no contaba con las firmas de hecho, ni realizado por”*.

Muchas veces la documentación que llega a nosotros es como la tercera o cuarta copia del documento y muchas veces ahí no viene legible o firmado el documento, ya sea la nota de débito o de la transacción. El registro original se hace con el documento respectivo.

ILEANA JEMIENSON: Con respecto a la consulta sobre los seguimientos de los hallazgos.

Nosotros auditamos el periodo 2005 que todavía hay recomendaciones que están ahí y luego empezamos a auditar del periodo 2010, 2011 y 2012.

Las otras recomendaciones son de algún otro despacho colega que vino a auditar y tal vez hay datos que se repiten y por eso parece que no se le ha dado seguimiento.

Está lo de inventarios en bodega que está todos los años y que no hay una conciliación, que es importante conciliar los inventarios en bodegas, hacer los ajustes y en tres años nos podemos encontrar la diferencia de propiedad, planta y equipo porque dicha diferencia como ha afectado a los estados financieros por la salvedad que presenta entonces se presenta como un hallazgo todos los años para ver cuál es la diferencia que ha venido de un año con otro.

Se han venido haciendo esfuerzos por parte de la administración en solventar algunos hallazgos. Hay otros que por la naturaleza llevan un poco más de tiempo.

Hubo otros; cuando nosotros entramos el año pasado le preguntábamos a don Carlos, porque tal vez no estamos de acuerdo con lo que planteaba la auditoría anterior, uno que tiene que ver con la política de estimación que decía que la UNED tenía que usar SUGEF cuando la UNED no es una entidad financiera para eso.

Tal vez ese hallazgo vaya a quedar con el tiempo porque no fue de nosotros sino de otra auditoría y ahí van quedando.

Pero la mayoría de parte de la administración se le he venido dando seguimiento y por eso algunos se ven en proceso, lo que está pendiente es la parte de inventarios y otro que continúa pendiente es la biblioteca que es muy difícil hacer un registro auxiliar de biblioteca que a pesar de estar como un activo va a ser muy difícil contar con un registro auxiliar por el mismo deterioro que presenta un libro. Hoy puede ingresar un libro bueno y mañana cuando lo entrega un estudiante le puede faltar la mitad de las páginas.

El hallazgo No. 1 es solventable. El libro de balances por parte de Tributación Directa se debe llevar de manera digital, por ahí la UNED podría ir trabajando en la parte de los libros digitales.

Con respecto a la consulta del seguimiento que dice: *“no es posible hacerla”* es sobre la conciliación presupuesto-contabilidad. En este momento el sistema no permite hacer una conciliación entre presupuesto-contabilidad, porque uno es base contable y el otro base ejecutivo.

En este momento no se puede unificar y hacer un informe que diga esa conciliación, ya sería como un nuevo sistema donde permitan realizar dicha conciliación entre el contable con la ejecución presupuestaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La preocupación es ver cómo se van atendiendo y que este Consejo sea informado oportunamente de los hallazgos.

Ha quedado claro que muchos ya han sido corregidos pero que no se manifiestan en el informe.

ORLANDO MORALES: La pregunta que nos tranquiliza a todos. La auditoría indica en este informe que hay pocas cosas de monto, que pareciera que no se encontraron irregularidades notables y que más bien lo que ustedes anotan como observación es algo que parece no solo subsanable sino también sencillo.

ILEANA JEMIENSON: En la Carta de Gerencia lo que se presenta son debilidades de control interno que se pueden ir subsanando.

También se ven en los estados financieros, la salvedad del activo que a pesar de que ha venido con varios años ha disminuido y ya se ha hecho una conciliación de dicha diferencia, solo es ir haciendo los ajustes respectivos para llegar a dicho saldo contable.

La mayoría son diferencias de control interno, detalles que tal vez se van o no se concilian y solo sería seguir las directrices de conciliación, de firmas y procedimientos establecidos por la universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para efectos de comprender las dimensiones del informe, donde dice: *“en la presentación razonable de la Auditoría hacia los estados*

financieros”, lo que está diciendo es que es aceptable dentro de los parámetros y procedimientos que para estos efectos se sigue.

Podría ser no razonable como podría ser una opinión negativa o inclusive no poder dar una opinión dependiendo la situación que se presente.

En este caso es razonable con la salvedad y obligación hacia a la administración, en este caso de la contabilidad de darle seguimiento a cada una de las recomendaciones y poder ir corrigiendo este asunto.

Si no existe otra observación, se le agradecería a doña Ileana Jemienson y a don Luis Fernando Ramírez su presencia.

Al ser las 11:50 a.m. se retiran de la Sala de Sesiones los señores Ileana Jemienson y Luis Fernando Ramírez.

Creo que lo más prudente sería trasladar este informe la Comisión Plan-Presupuesto para que se continúe con la discusión y se tomen las medidas que correspondan

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo que el informe se remita a la Comisión Plan-Presupuesto pero me gustaría que la Auditoría Interna de la UNED brinde su criterio al respecto.

KARINO LIZANO: Por norma los auditores internos no pueden opinar sobre el trabajo realizado por auditores externos.

En algún momento lo que podríamos hacer es coadyuvar dando un seguimiento a las recomendaciones que deben implementarse, pero no se estila y no obedece a ninguna norma que un auditor interno opine sobre el trabajo de un auditor externo.

MARIO MOLINA: Cuando intervine lo hice porque estoy haciendo un parangón entre la Contraloría General de la República y el Centro de Planificación y Programación Institucional en relación con el Plan Operativo Anual.

Como bien sabemos la Contraloría General de la República cuestionó algunos aspectos. Aquí estuvo don Juan Carlos Parreaguirre y presentó sus descargos y me parece muy razonable y satisfactorio.

Cero que en este caso, de igual manera como hay una serie de hallazgos la administración debería responderlos.

Actuando en la misma forma como se actuó con el asunto Contraloría-CPPI.

ORLANDO MORALES: Veo este asunto con cara de inocente, pero es un asunto que debe resolver la administración y no estoy de acuerdo que se le traslade a la Comisión Plan-Presupuesto y mucho menos de acuerdo en que lo de un auditor lo vea otro auditor.

Entonces podríamos decir, que luego de verlo dos auditores entonces que lo vea un tercero si es que hay una segunda diferencia, entonces a dónde nos va a llevar esto.

Creo que lo que cabe es habiendo leído y escuchado el informe de la Auditoría Externa contratada, se traslada a la administración para que atienda las observaciones y que en un término perentorio y razonable brinde el informe a este Consejo de la manera en que resolvió esto.

Si hubiera un asunto grave estaría temeroso y no importa que consultemos, pero lo que logré entender y lo que se derivó de la discusión, es que no hay ningún asunto excepcional o que requiera atención especial.

Para mí este es un asunto de rutina, lo leyó el Consejo Universitario, se escucharon las observaciones y que se remita a la administración para que proceda a poner a derecho las anomalías y pequeñas observaciones anotadas y que nosotros como tenemos una función de control que brinde un informe en un término perentorio al Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Creo que sí se podría profundizar en algunos aspectos para la Comisión Plan-Presupuesto y tener la visita de don Carlos Chavez quién es Jefe de la Oficina de Contabilidad y que todos tengamos el espacio en la Comisión para que don Carlos profundice sobre algún tema.

Creo que la participación de la Auditoría Interna la consideraría necesaria en caso de que se encontrara algún punto específico en lo que nosotros consideremos que no hay claridad y que el Jefe de la Oficina de Contabilidad no haya sido suficientemente claro y que tengamos evidencia de que haya que valorar más allá de lo que nos corresponde a nosotros como comisión con la participación de la auditoría, pero sería algo muy específico con lo que no haya acuerdo.

Pero de manera general me parece la Auditoría Interna no debería entrar a realizar un análisis de avalar o no el informe de los auditores externos, cada uno tiene claramente establecido su campo de acción.

Si existe alguna duda, sería conveniente solicitar, si así lo acuerda el Plenario, la participación de la Auditoría Interna en un caso específico, pero por el momento quedaría satisfecho si se pasa a la Comisión Plan-Presupuesto para invitar a don Carlos Chavez y hacer un análisis de cada uno de los hallazgos encontrados y recomendaciones, y sobre todo para que don Carlos nos diga cuáles son las limitaciones que tiene la administración para poder cumplir, si fuera el caso,

adecuadamente con esas recomendaciones, porque se trata de que se le dé el recurso de apoyo de parte de la administración.

Estoy de acuerdo que el informe se remita a la Comisión Plan-Presupuesto.

MARLENE VIQUEZ: El artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Universidad establece cuáles son las funciones del auditor, una de ellas es asesorar al Consejo Universitario, al Rector y al Consejo de Rectoría en todos los asuntos de su competencia.

La Ley General de Control Interno es la que regula una serie de controles en relación con las responsabilidades que asumen el jerarca y los órganos colegidos en este caso, el Consejo Universitario.

Mi único interés de que se le solicitara un dictamen al Auditor no era para que opinara si el estudio estaba bien o no, sino para que asesorara a este Consejo Universitario sobre qué es el mejor proceder en este tipo de acciones.

La semana pasada fue don Karino el que nos recordó la obligación que tiene este Consejo de escuchar estos estados financieros que elabora una firma externa y nos recordó la obligación que tenemos por ley; bajo ese parámetro es que considero que el auditor ante un recordatorio que nos da y hoy se hace la presentación, tiene como parte de las funciones una deferencia hacia el Consejo de hacer una recomendación, pero no para que indique si está bien o mal sino si hay varios hallazgos que se tienen, quisiera que la Auditoría que es el brazo derecho de la Contraloría General de la República en la UNED y la que tiene que velar porque se cumpla la Ley General de Control Interno, nos ayude en esto.

Esa es la función asesora que tiene como responsabilidad con el Consejo Universitario.

KARINO LIZANO: Sobre el procedimiento o qué debe hacer el Consejo Universitario en este momento la etapa que se acaba de ejecutar es una conferencia final es una discusión de informe y el auditor externo viene y presenta el informe al órgano.

Durante el transcurso de la investigación el auditor externo cuando detectó y sintetizó los hallazgos, tuvo una comunicación con los diferentes titulares o subordinados para asegurarse de que el informe fuera verídico, de tal suerte que cuando llegue a hacer la exposición a la Junta Directiva ya esos hallazgos son conocidos por los titulares subordinados en este caso el Director Financiero, Contador General, Director de FUNDEPREDI y Vicerrector Ejecutivo que es donde se concentran más que todo porque es un enfoque financiero.

En resumen, qué procede, ya el Consejo conoció el informe y lo que viene es una etapa de análisis. El Consejo Universitario bajo su discreción lo someten a conocimiento y análisis de una comisión del Consejo Universitario específica, pero en realidad el Consejo tiene toda la potestad para requerir en este caso del Director

Financiero por su investidura, todas las justificaciones que consideren necesarias para que le aclaren cualquier duda que tenga el Consejo acerca de los hallazgos que ellos están presentando.

¿Cuál es la función de la auditoría en este capítulo de prestación de servicios de la Auditoría Externa?, es velar a posteriori y lo hace mediante un seguimiento de recomendaciones que la administración cumpla con esas recomendaciones en el plazo que se ha establecido.

De tal suerte que a partir del año 2010 con las nuevas disposiciones que emitió la Contraloría General de la República sobre la prestación de servicios de auditoría externa le impone la obligación a la auditoría interna para que dentro del seguimiento de recomendaciones contemple también las disposiciones que ha emitido la auditoría externa y son aceptadas por el Consejo Universitario.

Desde ese punto de vista considero que está la colaboración que hace la auditoría interna al Consejo Universitario, cuando venga el seguimiento de recomendaciones que hacemos nosotros, ya no solo vendrá seguimiento de las recomendaciones de la auditoría interna sino que existirá un capítulo para la auditoría externa y otro para las disposiciones que ha emitido la Contraloría General de la República, porque ahora como auditores internos nos corresponde por disposición de la Contraloría General de la República hacer un seguimiento de todas las recomendaciones que emitan los órganos de control externos.

MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que me doy por satisfecha con la aclaración. Lo único que me interesaba era que quedara en actas cuál era su posición.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería trasladar el informe a la Comisión Plan-Presupuesto para que se analice en conjunto con las personas que están involucradas directamente con la contabilidad patrimonial de la institución y después de ver cuáles de estos hallazgos ya han sido atendidos, un cronograma de cómo se van a atender las otras.

Se somete a votación y se aprueba en firme

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se retoma el oficio OCG 006-2013 del 24 de enero del 2013 (REF. CU-027-2013), suscrito por el Sr. Carlos Chaves Quesada, Contador General, en el que remite la Carta de la Gerencia y Estados Financieros del auditoraje al 31 de diciembre 2010-2011, realizado por el Despacho CARVAJAL.

Además, se recibe la visita de la Sra. Ileana Jamienson, Auditora del Despacho Carvajal, y el Sr. Luis Fernando Ramírez, funcionario de la Oficina de Contabilidad, quienes hacen una exposición de los resultados de la auditoría externa realizada.

SE ACUERDA:

Remitir a Comisión Plan Presupuesto la Carta de Gerencia y Estados Financieros del auditoraje externo al 31 de diciembre 2010-2011, realizado por el Despacho Carvajal, con el fin de que se analice en conjunto con las personas involucradas con la contabilidad patrimonial de la Institución y, a más tardar el 31 de marzo del 2013, presente un cronograma para atender las recomendaciones.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas y dieciséis minutos

LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / NA / EF **